COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo Sesión celebrada el día 12 de junio 1996, en Fuensaldaña

•

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Proposición No de Ley, P.N.L. 182-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a intervención en la crisis de la empresa Plastimetal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N°. 52, de 29 de abril de 1996.
- 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 184-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a retirada del mapa-guía de turismo rural y elaboración de uno nuevo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N°. 52, de 29 de abril de 1996.
- 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 193-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Plan Tecnológico Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 53, de 3 de mayo de 1996.
- 4. Proposición No de Ley, P.N.L. 194-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de las Órdenes de convocatoria de ayuda para el hábitat minero e incentivos al sector minero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N°. 53, de 3 de mayo de 1996.

- 5. Adopción de Acuerdo de Comparecencia del Secretario Regional de Comisiones Obreras (CC OO), a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Evaluación del Acuerdo para el Desarrollo Industrial para el periodo 1993-1996, suscrito en abril de 1993 por la Junta de Castilla y León y los agentes sociales y económicos de la Comunidad Autónoma, que, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 6 de mayo de 1.996, habrá de tener lugar con posterioridad a la Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre el tema objeto de la solicitud.
- 6. Adopción de Acuerdo de Comparecencia del Secretario Regional de Unión General de Trabajadores (UGT), a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Evaluación del Acuerdo para el Desarrollo Industrial para el periodo 1993-1996, suscrito en abril de 1993 por la Junta de Castilla y León y los agentes sociales y económicos de la Comunidad Autónoma, que, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 6 de mayo de 1.996, habrá de tener lugar con posterioridad a la Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre el tema objeto de la solicitud.
- 7. Adopción de Acuerdo de Comparecencia del Presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Evaluación del Acuerdo para el Desarrollo Industrial para el periodo 1993-1996, suscrito en abril de 1993 por la Junta de Castilla y León y los agentes sociales y económicos de la Comunidad Autónoma, que, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 6 de mayo de 1.996, habrá de tener lugar con posterioridad a la Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre el tema objeto de la solicitud.
- 8. Adopción de Acuerdo de Comparecencia de Representantes de la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y CECALE, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Balance realizado por cada una de las Instituciones a las que representan en torno al Acuerdo sobre desarrollo industrial y empleo firmado entre la Junta y los agentes socioeconómicos de la región durante la anterior legislatura, que, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 14 de mayo de 1996, habrá de tener lugar con posterioridad a la Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre el tema objeto de la solicitud.
- 9. Adopción de Acuerdo de Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Palencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Planteamientos de viabilidad sobre el polígono industrial de Venta de Baños y el Parque Valle del Cerrato, que, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 14 de mayo de 1.996, habrá de tener lugar con posterioridad a la Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre el tema objeto de la solicitud.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión y comu-	2992	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3005
nica las sustituciones que se han producido.	2992	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de la Fuente (Grupo Popular).	3006
Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 182-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3007
El Secretario, Sr. Almarza González da lectura al primer punto del Orden del Día.	2992	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3007
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2992	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación por asentimiento la Proposición No de Ley. Es aprobada.	3007
Intervención del Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2993	Cuarto Punto del Orden del Día. P.N.L. 194-I	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2995	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Uni-		cuarto punto del Orden del Día.	3007
da). Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez	2996	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3007
(Grupo Socialista).	2996	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular).	3008
El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida, con la Enmienda del Grupo Popular. Es aprobada por asentimiento.	2997	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3008
		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular).	3009
Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). P.N.L. 193-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3010
El Secretario, Sr. Almarza González da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2997	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3010
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2997	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3010
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2998	El Presidente, Sr. Abad Raposo, comunica a la Comi- sión que los puntos quinto, sexto, séptimo y octavo del Orden del Día son acumulados.	3010
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2999	Puntos quinto, sexto, séptimo y octavo del Orden del	
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3001	Día.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3002	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura a los puntos quinto, sexto, séptimo y octavo del Orden del Día.	3010
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3003	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3011
El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3005	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3011
Tercer punto del Orden del Día (antes segundo).		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	3011
 P.N.L. 184-I El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 	3005	El Vicepresidente, Sr. Terrón López, entiende aprobadas por asentimiento las solicitudes de comparecencias debatidas.	3011

Págs.		Págs.
	El Vicepresidente, Sr. Terrón López, entiende aprobada por asentimiento las solicitud de comparecencia debatida.	3012
3012	Intervención del Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular) para explicación de voto.	3012
3012	El Vicepresidente, Sr. Terrón López, levanta la sesión.Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	3012 3012
	3012	El Vicepresidente, Sr. Terrón López, entiende aprobada por asentimiento las solicitud de comparecencia debatida. Intervención del Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular) para explicación de voto. El Vicepresidente, Sr. Terrón López, levanta la sesión. Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Vamos a dar comienzo a la sesión. Los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia las sustituciones.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Señor Presidente, por el Grupo Socialista, la Procuradora Larrauri sustituye a don Jaime González.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, señor Presidente. En el Grupo Popular, don Félix Calvo sustituye a don Carlos Rojo y don Modesto Alonso sustituye a don Juan Cot.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias. Por el señor Secretario dése lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Octavio, Granado Martínez, don Fernando Benito Muñoz y doña Leonisa Ull Laita, relativa a la intervención en la crisis de la empresa Plastimetal".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias. Por el Grupo proponente, tiene la palabra -¿quién interviene por el Grupo Socialista? don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Esta Proposición estaba presentada en un momento muy concreto, dentro de la crisis que en los últimos años ha sufrido una de las empresas que fueron en su día señeras de la industrialización de Burgos, que fue la empresa Plastimetal. Esta empresa, que en su día era la mayoritaria, la hegemónica en un determinado sector del mercado de productos de plástico y eléctricos, fundamentalmente interruptores y otros materiales de construcción para viviendas, bueno, pues lleva los últimos años –fruto de no haber acometido en su día una adecuada reestructuración de la plantilla y una adecuada modernización de sus instalaciones– sometida a una crisis

profundísima; una crisis profundísima que, en el momento de presentarse la Proposición, pues, amenazaba con acabar -como así ha sido- con la propia empresa.

En los últimos años, Plastimetal había tenido diferentes regulaciones de empleo; las instituciones burgalesas, sensibles a la situación de la empresa, incluso habían, en su día, facilitado la obtención por parte de la misma de algunos ingresos extraordinarios, a base de vender parte de su patrimonio, parte de los solares en donde está ubicada la factoría. La Seguridad Social y el Ministerio de Hacienda han... se han comportado magníficamente con la empresa, aceptando sucesivas moratorias a pagos diferidos en sus sucesivos planes de viabilidad, que retrasaban el cobro de los derechos de la Hacienda y de la Seguridad Social.

Bueno, pues, al final, la situación ha sido tal que realmente la empresa no ha podido soportar la crisis financiera, no ha podido recuperar la cuota de mercado que en su día -hace dos o tres años- pareció que podía recuperar con algunas nuevas líneas de producto; y, al final, la empresa ha entrado en una quiebra absoluta.

En la situación actual, con la que nos encontramos, estando la empresa ya sometida al proceso de intervención normal, habiendo solicitado los trabajadores la rescisión de sus contratos de trabajo para poder cobrar las indemnizaciones que puedan corresponderles en función de la legislación vigente, del Fondo de Garantía Salarial, y pasar al desempleo, es que la empresa está quebrada. En la práctica van a subastarse los únicos activos que quedan en la empresa, que son, lógicamente, las propiedades inmobiliarias, las patentes industriales que son propiedad de la empresa, y la propia marca, que tiene un valor, puesto que Plastimetal sigue manteniendo, a pesar de su crisis, una cierta cuota de mercado en el sector de producción.

Nosotros lo que pedíamos en la Proposición -que daba ya por sentado, probablemente, el fin de la empresa, y que, en este sentido, se ha anticipado a lo que es... pues, en estos momentos ya es una realidad y entonces parecía casi un imponderable- es que la Agencia de Desarrollo Regional interviniera en los procesos que podían plantearse a consecuencia de la quiebra de la empresa.

Nosotros entendemos que, pese a la situación de crisis de Plastimetal, sigue habiendo un cierto mercado para los productos que producía la factoría, que sigue habiendo cierta posibilidad del mantenimiento de una serie de puestos de trabajo en Burgos, a base de recuperar -evidentemente, con menor plantilla- la línea de producción y de recuperar la marca de la empresa; todos estos bienes del activo de la misma, pues, han sido... están embargados y, por lo tanto, pues saldrán a subasta. Y que, por tanto, se intentara recuperar, no tanto por parte de la Agencia directamente, sino a través de gestiones de la Agencia, con posibles socios capitalistas, bien promocionando la asunción de Plastimetal por otra de las empresas que trabajan en el sector, bien promocionando una cooperativa o una sociedad anónima laboral de trabajadores, el mantenimiento del mayor número posible de puestos de trabajo en Burgos, que a fin de cuentas es lo que nos preocupa.

Y pensamos, y seguimos pensando, que en estos momentos lo que tiene que hacer la Agencia de Desarrollo Regional es intervenir en la crisis y buscar una solución que permita el mantenimiento del mayor número posible de puestos de trabajo en Burgos.

No es ésta una línea de propuesta que este Grupo Parlamentario vaya a seguir sistemáticamente, es decir, no pretendemos que la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León se convierta en un segundo INI, y que "nacionalice" -entre comillas-, "regionalice" con presupuestos de la Comunidad Autónoma las empresas en crisis; lo que pretendemos es que la Agencia de Desarrollo Industrial tenga una línea de trabajo de cara a las crisis de las empresas, en colaboración -ya digo- con los sectores más activos del mercado, en colaboración con los trabajadores, en interlocución abierta con todas las instituciones (Hacienda del Estado, la Seguridad Social) que participan como acreedores en la crisis industrial de Plastimetal y de otras empresas similares.

Esto es lo que pretendemos y ésta es la línea que perseguía la propuesta de los Procuradores socialistas por Burgos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Granado. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Partiendo -y quiero resaltarlo- de la coincidencia en el espíritu que anima las iniciativas que examinamos en este momento, tanto la Proposición No de Ley formulada por los tres Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista por la circunscripción de Burgos, como la propuesta alternativa, la Enmienda, en definitiva, de sustitución, respecto de la cual somos plenamente conscientes que la única posibilidad que tiene de prosperar es que sea, efectivamente, asumida por el

Grupo proponente, en la idea de compartir... -lo cual hemos venido realizando, por otra parte, durante los últimos meses, con intercambios de impresiones y también con contactos más o menos periódicos con personas implicadas en la grave crisis de la empresa Plastimetal y, concretamente, los comités de empresa y también los propios empresarios-, compartiendo -digo- ese espíritu, pero diferenciándonos sustancialmente al menos en lo que es la letra o la literalidad de los antecedentes de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. No tanto en cuanto a literalidad de la Propuesta de Resolución, en la medida en que dicha Propuesta hace referencia al establecimiento por parte de la Administración Regional, y a través, fundamentalmente, de su instrumento de política industrial activa (la Agencia de Desarrollo Regional), de lo que se denomina en esa Propuesta "una estrategia de intervención".

Nosotros, en este caso, y también en otros anteriores, en los cuales hemos tenido la oportunidad de intervenir, tanto desde el punto de vista de la actividad parlamentaria como, anteriormente, desde el punto de vista de la actividad de gestión en la Junta de Castilla y León, entendemos que en estos supuestos, en estos supuestos de crisis industrial, de crisis económica de una empresa, el elemento fundamental del que depende, al fin y a la postre, la posibilidad o imposibilidad de una viabilidad, de un futuro para la misma, es la voluntad de gestión, la voluntad, en definitiva, de gestión de la crisis de la empresa, que debe ser, en principio, lógicamente, asumida por sus empresarios.

Nosotros nos hemos cansado en repetir que es preciso que la clase empresarial de Castilla y León y, por extensión, la clase empresarial de España, tenga la capacidad de gestión suficiente para, lógicamente, atender las tareas de gestión empresarial en los momentos de bonanza económica, pero también tenga la gallardía, la capacidad de riesgo, en definitiva, la capacidad de imaginación, lógicamente, con el apoyo que sea necesario de las instituciones y de las Administraciones Públicas para gestionar la crisis.

Para nosotros no existe, en principio, y de acuerdo con lo que entendemos por la labor de dinamización o la labor –y a ello nos hemos referido también esta mañana en la Comisión de Economía y Hacienda– de las Administraciones, no existe posibilidad de que la actuación de intervención que aquí se reclama pase por algún mecanismo que determine que sea la propia Administración quien asuma esa gestión, en definitiva, quien asuma los riesgos, los avatares de una gestión empresarial, que en todas las experiencias que nosotros conocemos –tanto de esta Administración como de otras Administraciones– no se ha caracterizado precisamente por su eficacia.

En el animo, sin embargo, de señalar cuál es, desde nuestro punto de vista, el papel de un instrumento de la Administración Regional que debe caracterizarse por realizar una política industrial activa, tanto en lo que es generación de nuevo tejido industrial, como en lo que debe ser también la defensa, en lo posible, de la permanencia o de la pervivencia del sector industrial ya existente, nosotros hemos concretado... y por eso también, de alguna manera, ofrecemos a la consideración del Grupo proponente una alternativa a través de nuestra Propuesta de Resolución, que concreta, que viene a concretar, que viene a establecer compromisos concretos en relación a esas ideas que acabo de exponer, acerca de lo que debe ser esa estrategia de intervención, que estamos de acuerdo en términos generales debe realizar la Administración Regional y debe realizar también la Agencia de Desarrollo Regional.

Nos tememos, sin embargo -por las últimas noticias hoy mismo aparecidas en los medios de comunicación burgaleses-, que, quizá, el momento está muy avanzado. Nos consta que el próximo día dos de julio se va a celebrar la Junta de acreedores en la resolución de lo que es el estadillo y la situación actual de la suspensión de pagos por la que pasa la empresa. Pero no hemos querido sustraer la responsabilidad de al menos aclarar, de al menos definir, cuál -a nuestro juicio- es el papel que la Administración Regional, y concretamente la Agencia de Desarrollo, debe tener en este momento concreto; y a través de las consultas que nosotros hemos evacuado también con los responsables de la Agencia, tanto en Valladolid como en Burgos, también me compete y tengo interés en que así se signifique que es precisamente la tarea que en las últimas semanas, y desde que tiene conciencia -a través de la comunicación por parte de la empresa-, está realizando precisamente la Agencia de Desarrollo. Y esa labor no es sino la de intermediar, la de apoyar, o incluso la de asumir -como es el caso- las tareas de búsqueda de un socio, de un socio industrial, en definitiva de un empresario, que, mediante la aportación de capital y de gestión, asuma dos compromisos simultáneos que yo creo que unen e identifican la propuesta socialista y nuestra propuesta de resolución, nuestra Enmienda de sustitución, cual es el compromiso de relanzar la actividad de la empresa Plastimetal y, en segundo lugar, el compromiso de mantener el mayor número de puestos de trabajo, que, indudablemente -y dentro de lo que es una sucesiva, a lo largo de los últimos años, reducción de la plantilla-, debería, en cualquier caso y desgraciadamente, tener que realizarse para la pervivencia de la empresa.

En esa misma línea, somos también conocedores -de la misma manera que lo es... que lo son los Procuradores firmantes de la PNL que estamos debatiendo- que existen, y que se han puesto encima de la mesa, con mayor o menor rigor, algunos planes de viabilidad que intentan articular las soluciones, o las posibles soluciones de carácter industrial y de carácter financiero que pueden enmarcar una posible viabilidad, un posible futuro para la empresa.

En ese sentido, nosotros, en nuestra Enmienda, también instamos a la Junta para que la Agencia de Desarrollo apoye económica y técnicamente la puesta al día de dichos planes de viabilidad o, en su caso, la realización de uno nuevo y definitivo.

En relación a ese instrumento básico que, junto con la búsqueda y el encuentro de un socio que ponga gestión y que ponga capital, debe marcar esas posibilidades de futuro, nosotros entendemos que la Agencia debe, igualmente, facilitar y poner a disposición de dicho plan de viabilidad todas las posibles líneas de incentivos a las nuevas inversiones que, indudablemente, deberían realizarse, teniendo en cuenta también el carácter bastante obsoleto de las actuales instalaciones de la empresa Plastimetal, así como los apoyos financieros aplicables.

Y finalmente, también en bastante sintonía con lo que son algunos de los argumentos expresados por la propuesta socialista, nosotros entendemos que la propia Agencia debería facilitar los contactos necesarios con aquellas otras Administraciones; y se ha dicho aquí -y yo debo, desde luego, corroborarlo- que en este punto la actitud y el comportamiento, tanto de la Agencia Estatal Tributaria como de la Seguridad Social, especialmente, así como también, en menor medida del Fogasa, ha sido ejemplar en la defensa de las posibilidades de pervivencia de esta empresa, y, desde luego, no le duelen ningún tipo de prendas a este Procurador reconocer que esto se ha producido así, bajo la responsabilidad anterior de los gestores del Partido Socialista; y, desde luego, seremos nosotros quienes también exijamos que este comportamiento siga estableciéndose en el momento presente.

Y decimos -y con esto finaliza mi intervención- que la propia Agencia facilite los contactos con la Agencia Estatal Tributaria, con la Seguridad Social y con las demás instituciones cuya contribución sea imprescindible para la puesta en marcha del mencionado Plan de Viabilidad.

Concluyo, señor Presidente. Nosotros entendemos que las posibilidades de futuro que pueda tener la grave crisis, prolongada en el tiempo, de esta empresa burgalesa, pasan necesariamente por que un socio, un nuevo socio, un socio con voluntad de riesgo, pero también con la ilusión de sacar adelante la empresa, asuma la gestión de la crisis; que a partir de ese momento se arbitren, para... en favor de ese socio y del Plan de Viabilidad que presente, todos los instrumentos necesarios. Y que, desde luego, la Agencia de Desarrollo -en definitiva, la Administración Regional- impulse y en este momento intensifique todos los esfuerzos para la consecución de ese gestor, de esa persona... de esa persona física o jurídica -me consta que ya se están haciendo en ese sentido importantes gestiones con grupos empresariales que pueden estar interesados en este tipo de empresas- para que, efectivamente, se pueda protagonizar la salida adelante de esta grave crisis. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Herrera. Para un turno en contra, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: No va a ser un turno en contra, señor Presidente. Yo decía en una ocasión, en tono de broma, que el Procurador que les habla es un hombre muy fácil a la hora de aceptar enmiendas transaccionales. Yo... y mis compañeros firmantes de la Proposición pensamos "más vale un mal arreglo que un buen pleito". Y, en este sentido, cualquier Propuesta de Resolución sería aceptable, porque indica un cierto grado de compromiso de la Junta de Castilla y León. En este caso, además, la Propuesta yo creo que está básicamente bienintencionada. O sea, yo creo que supone un cierto compromiso, incluso mayor que el de nuestra propia Propuesta de Resolución, simplemente porque la Propuesta alternativa pues ha sido escrita hoy y la nuestra tiene ya más de dos meses; y, en este sentido, pues, se ha avanzado en lo que es la consideración del problema.

Vamos a aceptar la Propuesta de Resolución que nos propone el Grupo Popular, porque, además –a nuestro entender– no cierra ninguna de las posibles alternativas que pueda poner en la Agencia de Desarrollo Económico, para intentar buscar un buen fin, dentro de lo que cabe, a la crisis de Plastimetal.

Desde luego, si nosotros hubiéramos tenido que redactar hoy una Propuesta de Resolución, hubiéramos tenido que ser más concretos; más concretos que nuestra Propuesta y que la Propuesta de Resolución alternativa del Partido Popular. Porque, evidentemente, la crisis de Plastimetal va a tener un transcurso en el tiempo muy reglado. Es decir, lo que se va a producir inevitablemente y nadie va a poder remediarlo, pese a toda la buena disposición que tenga la Agencia Estatal Tributaria, la Seguridad Social o los propios trabajadores de la empresa, que son el principal núcleo de acreedores, es a la subasta de los activos de la compañía. En este sentido, pues, ése va a ser el momento en el que se va a ver, inevitablemente, si la empresa tiene... vamos, la empresa no, lo que queda de la empresa, tiene un futuro o no lo tiene. Es decir, si la subasta se produce, las instalaciones son compradas por otro particular que le va a dar otro destino, y la... las patentes de la compañía y la propia marca pues son comprados por un competidor que lo único que quiere es utilizarlo, pero en sus propias factorías, pues, evidentemente asistiremos al finiquito definitivo de Plastimetal. Si, por contra, existe en ese momento un proyecto industrial que permite hacerse con lo que pueden ser los activos de la compañía, pues la compañía seguirá funcionando con otro nombre... hay que suponer que con otros gestores y con otra política industrial. Porque, desde luego, a mí me consta, porque es verdad lo que ha dicho el señor Herrera... -el señor Herrera y yo mismo hemos tenido diferentes conversaciones los últimos meses para hablar de los problemas de Plastimetal-, a mí me consta que los actuales gestores de la empresa tienen algún interés en que salga adelante. Yo

tampoco tengo... a mí no me duelen tampoco en prendas, no tengo ningún inconveniente en decir aquí que para los Procuradores socialistas una garantía para que una nueva compañía pueda ponerse en marcha es, a lo mejor, la desaparición de los gestores anteriores, porque son en buena parte los responsables de la actual crisis de la empresa y no nos inspiran ninguna confianza.

En todo caso, ése va a ser el momento en el que se va a ver si estas gestiones que está desarrollando la Agencia de Desarrollo Económico, pues han surtido efecto o no lo han surtido. Y tampoco nosotros tenemos la convicción moral de pedirle a la Agencia de Desarrollo Económico que monte en Burgos una factoría para producir los productos que hasta ahora producía Plastimetal. Ya digo que sería bastante absurdo que retomáramos aquí lo que ha sido la trayectoria histórica del INI y, sobre todo, los finales de los años sesenta y principios de los setenta en España.

En este sentido, vamos a decir que sí a la Propuesta de Resolución. Creemos que la aprobación de esta Propuesta pues va a suponer una cierta esperanza a los trabajadores de la empresa, de pensar que puede haber alguna salida; yo creo que sería aventurado que cualquiera de nosotros nos dijera si la va a haber o no, esto dependerá de la buena disposición de otros posibles socios y, evidentemente, también de la competencia con que la Agencia de Desarrollo Económico realice la gestiones. Pero... pero tampoco podemos hacer recaer en la Agencia la responsabilidad de que estas gestiones fructifiquen. Y vamos a... vamos a espera, vamos a esperar que realmente pueda realizarse algo.

Sí que me interesa señalar el que... de cara... se está convirtiendo en una especie de costumbre que en cada una de las Comisiones de Industria, o, en todo caso, con cierta periodicidad, asistamos al planteamiento de propuestas... ¬claro, normalmente planteadas por los Grupos de la Oposición, porque nos toca ese papel, ¿no?¬ de solución de crisis industriales concretas, ¿no?, de problemas casuísticos que afectan a empresas de la Comunidad Autónoma.

Yo quiero decir aquí que desde el Grupo Socialista pensamos sinceramente que urge que exista un protocolo de actuaciones que la Agencia de Desarrollo Económico de la Región desarrolle ante crisis industriales. Es decir, no podemos seguir enfocando estos problemas casuísticamente. O sea, yo creo que urge definir... y que discutamos aquí, entre todos, qué es lo que podemos pedir y qué es lo que no podemos pedir a la Agencia de Desarrollo Económico ante cada situación. Que sea un protocolo suficientemente flexible que permita un margen de actuación a la Agencia, pero que también nos oriente a nosotros en el sentido de lo que podemos reclamar a la Agencia, porque, si no, nosotros estamos tentados de pedirle que lo haga todo; o sea, que busque la compañía, que asuma las acciones, que vaya a las subastas... Y es injusto, y nosotros lo sabemos. Es decir, nosotros no pretendemos que la Agencia de Desarrollo

Económico lo haga todo; pero tampoco la Agencia hasta ahora ha ordenado cuál es su participación ante problemas de esta naturaleza. Y, como no lo ha hecho, pues no estamos en situación de compartir o de disentir con ella cuál es el modelo de intervención que aplica en cada caso concreto; y, entonces, en cada caso concreto, pues, nos apuntamos –porque es nuestra responsabilidad– a pedirle que solucione el problema.

Nosotros somos conscientes de que la Agencia no puede solucionar estos problemas. Nos gustaría poder saber, incluso cuando hablamos con miembros de comités de empresa, cuando hablamos con agentes sociales, etcétera, qué es lo que podemos pedir a la Agencia de Desarrollo Económico. Pero ahí sí que no es nuestra responsabilidad, ahí sí que no es responsabilidad de los Procuradores de la Oposición. Ahí sí que la responsabilidad le toca al Grupo que apoya al Gobierno y al propio Gobierno. Y es la definir un marco de actuación que diga: "ante una actuación de crisis industrial, la Agencia lo que ofrece es a), b), c), d), e)... y no va a ofrecer f), g), h), i), j), k)".

Bueno, esto yo creo que urge, urge que ustedes elaboren este marco de actuación, este protocolo de actuación; hay otras Comunidades Autónomas que lo han puesto en marcha, y yo creo que nos ayudaría a todos. Tendríamos una discusión una vez de cuál es el marco; pero, a partir de ese momento, nos acogeríamos al marco y nos sujetaríamos a él para saber qué es lo podemos pedir a la Agencia.

Y yo les animo, de verdad, a que intenten convencer a los responsables de la Agencia de Desarrollo Económico que traigan a estas Cortes de Castilla y León una propuesta en este sentido, lo cual yo creo que también, sin duda, será bueno para... para... en fin, el tratamiento en las Cortes de Castilla y León de las sucesivas crisis industriales que sufren, pues, algunas instalaciones, algunas empresas, algunas factorías en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, por concluir, vamos a aceptar la Propuesta de Resolución. Agradecemos lo que supone de compromiso con el futuro de Plastimetal. Y esperemos entre todos que podamos contribuir a que realmente una empresa tan importante, que ha llegado a tener en su día casi mil puestos de trabajo, ahora tiene... ahora, por desgracia, son bastantes menos. Pero, en cualquier caso, que supone pues... pues muchas decenas y decenas de familias burgalesas afectadas, pues vamos a ver si con esta Resolución de las Cortes orientamos un camino que permita por lo menos paliar las consecuencias de este desastre. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Granado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, están... estamos todos de acuerdo en el mantenimiento de los puestos de trabajo y de la empresa. Quizá yo, un poco en la línea del señor Procurador del Grupo Socialista, señor Octavio, sí un poco recalcar la... el vacío que existe en cuanto al papel que tiene que jugar la Agencia. Porque bueno, el Partido Socialista metió esta iniciativa hace dos meses; me imagino que la situación de la empresa hace dos meses no era la misma que la que tiene ahora, en estos momentos, con independencia de que posiblemente estuviera abocada al fracaso por una situación prácticamente de quiebra, es decir, suspensión de pagos, deuda... a lo mejor, presumiblemente, pues muy abultada con Hacienda y la Seguridad Social. Y, por tanto, son empresas que no les salva absolutamente nadie. Y hemos tenido ya casos concretos en esta Comisión, donde hemos discutido todo tipo de empresas, como la de "Garrote", por ejemplo, donde entró en un proceso de crisis profunda y el empresario presentó un expediente de quiebra. Y son situaciones que se conocen en el tiempo, es decir, que no son situaciones que se presentan de la noche a la mañana y, de buenas a primeras, al cabo de una semana, la empresa presenta un expediente de quiebra y los trabajadores se quedan en la calle.

Yo creo que, con independencia de eso, pues había que marcar también un poco las reglas de juego de cómo tiene que actuar la Agencia en situaciones de este tipo. Es decir, si la Agencia simplemente está para propiciar iniciativas industriales, diseñar un poco la política de diseño industrial en la Comunidad; o, por otra parte, debería de intervenir también en aquellas situaciones de crisis de determinadas empresas, que vienen arrastrando, pues, una situación económicamente mala, como puede ser ésta, ¿no? Porque, entonces, la Agencia... bueno, podía cubrir un papel importante de desarrollo. La cuestión está un poco en la línea que decía el señor Octavio, es decir, definir un poco cuáles son las reglas del juego.

Y yo me pregunto: si la situación de esta empresa ya venía desde hace tiempo en una situación de crisis, presumiblemente, el hecho de que tuviéramos una Agencia ya en pleno funcionamiento, podría haber dado... se podría haber dado el caso de que la intervención de la Agencia podía haber sido, pues, hace seis meses, hace ocho meses o hace diez meses, ¿no? Si es que, en realidad, lo que todos estamos de acuerdo en que la Agencia pudiera actuar de esa manera.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar, evidentemente, a favor de la Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Conde. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario proponente, ¿quiere intervenir?

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: No. Simplemente para decir que el texto definitivo es el de la

Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Correcto. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición en los términos debatidos, esto es, con la Propuesta de Resolución incorporada por el Partido Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna. Y abstenciones ninguna. El número de votos emitidos son dieciséis. Votos a favor: dieciséis. Votos en contra: ninguno. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley, con la Propuesta... con la Enmienda introducida por el Grupo Parlamentario Popular.

Por el señor Secretario dése lectura al segundo punto del Orden del Día, que en este caso va a ser el tercero, por acuerdo con el Portavoces.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración del Plan Tecnológico Regional".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Socialista... ¿quién interviene? Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Creo que en esta ocasión me tocará defender a mí todos los puntos del Orden del Día de esta Comisión.

Bueno, la Propuesta del Grupo Socialista tiene como origen el sistema de elaboración que ha seguido la Junta de Castilla y León en lo que es la aprobación del Plan Tecnológico Regional.

El Plan Tecnológico Regional se pacta entre la Junta de Castilla y León y la Comisión Europea, que contribuye con la elaboración del mismo con una subvención de 200.000 ecus; al acuerdo se llega en enero del año pasado, en enero del noventa y cinco. La Junta de Castilla y León, a pesar de que los presupuestos de la Agencia de Desarrollo Económico de la Región consigna una partida presupuestaria de 58.000.000 de pesetas para la elaboración del Plan, no realiza ninguna actividad concreta en el año de mil novecientos noventa y cinco. Únicamente, a mediados de noviembre, encarga a la Agencia de Desarrollo Económico la puesta en marcha del Plan Tecnológico Regional; actividad que se concreta en el año de mil novecientos noventa y cinco en la contratación de una consultoría externa, de una consultoría externa que se realiza en favor de una empresa fuera de la Comunidad Autónoma.

Con posterioridad, durante el año mil novecientos noventa y seis, la Junta de Castilla y León ha sacado sucesivas Órdenes de adjudicación, tanto de la dirección del proceso, de la elaboración del Plan Tecnológico Regional, como de los trabajo de diagnóstico previos a la elaboración del PTR.

Es curioso esto porque, en el Foro Tecnológico Regional, un órgano creado por la Junta con participación de numerosas empresas e instituciones de la Región, cuando se constituye el Foro, pues, se realizan diferentes intervenciones y, en particular, pues el Director, dentro de la Agencia del Plan Tecnológico Regional, interviene dentro del Foro, por ejemplo, diciendo que "la Junta ha puesto en marcha una serie de instrumentos recomendados por la Unión Europea para articular la oferta y la demanda tecnológica. Estos instrumentos son la red de centros tecnológicos asociados en Castilla y León y la Agencia de Desarrollo Económico, que contribuyen al mantenimiento, adaptación, mejora e incremento del tejido productivo de la Región y de su valor añadido, que necesita del apoyo de la infraestructura tecnológica disponible. Por tanto, la rentabilización de la utilidad de estos instrumentos pondrá a prueba su capacidad de apoyo a la industria regional".

Es decir, el punto de vista de esta intervención, que nosotros compartimos filosóficamente, es el que la Agencia de Desarrollo Económico y los Centros Tecnológicos asociados a la misma son instrumentos cuya capacidad de actuación en lo que debe ser el proceso de innovación tecnológica de todo el tejido productivo de la Región, pues, determinará si son útiles o son inútiles.

Bueno, pues a nosotros nos parece que, precisamente por esa razón, debe ser la propia Agencia de Desarrollo Económico y deben ser los propios centros tecnológicos asociados a la misma los que elaboren el Plan Tecnológico Regional. Y no entendemos el por qué se les priva de la responsabilidad de esta elaboración y se contrata esta elaboración con empresas que, sin duda, pues trabajarán, pues, con más o menos diligencia, pero que lo van a hacer, en buena medida, partiendo de la documentación y de la propia información que les faciliten tanto la Agencia como los centros tecnológicos.

Por estas razones, nosotros pensamos que lo más útil es que, en todo caso, los trabajos que se puedan encargar a empresas ajenas a los centros tecnológicos o a la propia Agencia de Desarrollo Económico sean trabajos auxiliares, pero no trabajos directivos, de coordinación y de elaboración del plan.

Y, por estas razones, lo que pretendemos es que tanto la dirección facultativa de los trabajos que recaiga en la Agencia, como los trabajos de diagnóstico previos, sean realizados por los centros tecnológicos y las Universidades de la Región, porque, en la línea de la filosofía de lo expresado por el Director -que en la Agencia coordina estos trabajos-, pensamos que esto es lo que, de alguna manera, va a definir la rentabilización de la utilidad de los propios instrumentos de los que se ha dotado a la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Granado. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que don Octavio Granado, en la intervención que acaba de realizar, ha tenido una ligera confusión, que me voy a proponer esclarecer, en la medida que me sea posible y lo más ampliamente posible también, para que no queden dudas respecto a que entendemos que la Junta de Castilla y León, hasta estos momentos, y, por supuesto, la Agencia de Desarrollo ha obrado conforme a las exigencias de la Unión Europea en torno a este asunto.

Le significo en primer término que los días... me parece que han sido diez y doce de abril, la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León -como usted muy bien sabe- anunció dos licitaciones para dos contrataciones, que son las siguientes: primero, la realización de los análisis necesarios para elaboración del Plan Tecnológico Regional, que apareció en el Boletín Oficial de Castilla y León del diez de abril; y luego también sacó una licitación para la dirección facultativa de los trabajos de elaboración del Plan Tecnológico Regional de Castilla y León, que apareció el doce de abril, concretamente.

Resulta que en la argumentación básica que acabo de oír de boca del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se dice que debiera de ser la Agencia de Desarrollo quien elabore el Plan Tecnológico Regional y, en consecuencia, no debemos sacarlo a contrataciones privadas. A este respecto, le señalo lo siguiente: primero, que el Plan Tecnológico Regional de Castilla y León -como usted sabe, Señoría-, pues es un proyecto piloto, es un proyecto piloto, cofinanciado por la Unión Europea, a través de las Direcciones Generales 13 y 16; la primera, de innovación y transferencia tecnológica, y la segunda, de política regional. Y que, efectivamente, estas dos Direcciones Generales subvencionan y ponen unos fondos importantes, pero también marcan unas pautas importantes de cómo tienen que desarrollarse y destinarse esos fondos. Y, en definitiva, las indicaciones de la Unión Europea deben de seguirse, deben de seguirse en la realización de los análisis previos.

Por lo tanto, así lo marcan esas dos Direcciones Generales, y, por lo tanto, esas actuaciones concretas y esas actuaciones que ha hecho la Agencia de Desarrollo no vienen sino a ser ni más ni menos que la confirmación de que las cosas deben hacerse conforme a los criterios establecidos en las dos Direcciones Generales que yo le he citado a usted.

¿Por qué no acudió la Universidad de Valladolid o la Universidad de cualquiera de nuestras... cualquier Universidad de nuestra Comunidad Autónoma, o cualquiera de los centros tecnológicos? Yo no lo sé. Lo que sí le

puedo decir a usted es que el concurso ha sido público, y que el concurso ha aparecido en el Boletín Oficial, y que no han concursado las entidades que usted ha manifestado que debían de ser las encargadas de llevar adelante esta actuación. Pero no es menos cierto -y usted lo sabe, sin duda, igual que yo- que se ha tenido que producir una resolución de esos concursos, y que uno de ellos ha caído concretamente en un centro tecnológico, y el otro, por supuesto, ha sido una adjudicación hecha a una empresa privada, que ha presentado un plan director, al parecer, de unas buenas características técnicas y, en definitiva, con una buena... con un buen currículum, a efectos de hacer -que es de lo que se trata ahora mismoel análisis previo, o ese diagnóstico previo al que usted se ha referido; y que yo le digo a usted que se hace en virtud de esa contratación pública, a la que no acuden más que quienes acudieron, y se adjudica -dentro de los que acudieron- a dos: una, concretamente, al centro tecnológico; y, por supuesto, la otra a una empresa privada o particular; y que ese análisis previo es una primera toma de contacto, pues, con lo que sea la oferta tecnológica, o la demanda tecnológica, o la conexión que tenga que existir entre la oferta tecnológica o la demanda tecnológica, o la situación de la economía regional.

En definitiva, yo creo que se ha operado con absoluto rigor en este asunto y, por supuesto, con el cumplimiento de lo que exige la Unión Europea a este respecto.

Por otra parte, señalarle a usted que nadie descarta, y yo le puedo a usted asegurar, que el Plan Tecnológico Regional va a ser hecho por la Agencia de Desarrollo. Por lo tanto, lo que usted nos participa en su Propuesta de Resolución, yo le digo a usted realmente, bueno, que evidentemente... Ahora, en el diagnóstico y en el análisis previo no lo ha sido, pero que la Ley descarta que lo que sea el Plan Tecnológico Regional, que no queremos que se quede, por supuesto, en un libro bonito, o bien encuadernado, que lo llamemos equis o de cualquier manera, sino que sea realmente conocedor de la situación económica de la Región, de la oferta tecnológica a la demanda, de las conexiones que puedan existir entre ambas, etcétera, etcétera, evidentemente, se tiene que hacer así.

Por último, señalarle también –porque es así– que la Agencia de Desarrollo, dentro de la subvención global, ya tiene prevista, y está tramitando ante la Dirección General, ante la Dirección General número 16 de la Unión Europea, una partida de 2.000 millones de pesetas para financiar estas actuaciones concretas.

Por lo tanto, yo creo que ha existido -como le decía a usted al principio de mi intervención- un ligero error en que, realmente, esta primera parte se ha hecho como se ha hecho -mediante un concurso-, acudió quien acudió, licitó quien quiso, hubo centros tecnológicos que no fueron; y, por lo tanto, quien fue y cumplía los requisitos, y quien se entendió que debía o podía, evidentemente, llevar adelante este diagnóstico previo, este análisis previo, a ésos se les ha adjudicado.

No ha habido, por lo tanto, nada que ocultar. Yo creo que... evidentemente, otras veces se nos ha dicho: "Miren ustedes, es que contratan directamente". En este caso es todo lo contrario: se ha contratado con toda la transparencia, con toda la claridad; quien ha querido ha ido, quien no ha querido no ha ido, cada cual es libre de hacer lo que le venga en gana.

Pero no es menos cierto que creo que es bueno que haya sido así también, porque en este mundo juez y parte es malo ser, y si realmente de lo que se trata es de analizar oferta y de analizar demanda, o conexiones entre oferta o demanda, y los centros tecnológicos -quiérase o novan a tirar al carro de lo que cada uno de ellos es, evidentemente; creo que es mejor extrapolar o sacar fuera ahora mismo este análisis o diagnóstico previo, para luego poder elaborar un Plan Tecnológico auténticamente equilibrado, auténticamente objetivo, y que, en consecuencia, sea un elemento, un instrumento del que se dote esta Región, a través de la Agencia de Desarrollo, para todas las cuestiones socioeconómicas de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, entendemos, Señoría, que, realmente, lo que usted nos dice, que estos análisis previos que se debieron de realizar, estos trabajos preparatorios, por la Agencia de Desarrollo, yo creo que no, en virtud de los argumentos que le ha participado a usted, que la Unión Europea exige que sea de otra manera.

Y por último, señalarle también que existen numerosísimas Comunidades Autónomas, e incluso, por ejemplo, Estados extranjeros, que han hecho exactamente lo mismo con respecto a esos análisis previos o diagnósticos previos de los centros tecnológicos, como yo le podría relatar a usted, si lo quiere. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Aguilar. Para turno de réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Lo que nos ha contado el señor Aguilar podría ser verdad si fuera toda la verdad, pero es que no es toda la verdad.

Mire, yo tengo delante los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de la realización de los análisis necesarios para la elaboración del Plan Tecnológico Regional de Castilla y León. En estos pliegos, por ejemplo, se dice lo siguiente: "El contenido y el alcance del trabajo. Punto uno. Análisis general de identificación y evaluación de la demanda de innovación tecnológica y de IDT..." "Investigación y Desarrollo Tecnológico; lo que antes se llamaba I+ D, pero referido a la tecnología"...y realización de auditorías tecnológicas y mesas sectoriales; análisis de tendencias económicas industriales de carácter global; análisis de la oferta tecnológica regional y evaluación de la infraestructura regional de apoyo

a la innovación existente en Castilla y León; primera síntesis y conclusiones sobre las necesidades tecnológicas y de los programas de las pymes, pequeñas y medianas empresas, de Castilla y León".

Y, entre otras cosas, por ejemplo, se dice que va a corresponder a la empresa o al centro tecnológico... y se lo digo porque todavía... he solicitado la documentación de cómo se ha desarrollado la adjudicación por parte de la Junta de Castilla y León, pero no me ha sido remitido hasta la fecha, con incumplimiento de los plazos establecidos en el Reglamento de las Cortes; pero bueno, esto digamos que es una cuestión incidental. Pero lo que, entre otras cosas, se atribuye a la empresa que sea adjudicataria del concurso convocado por la Agencia de Desarrollo Económico es, entre otras cosas, pues cosas tan curiosas como la identificación de las posibles líneas de acción, una cuestión absolutamente fundamental. Porque alguno de ustedes ya me habrá oído decir -no sé si en esta Comisión o en alguna otra- que, precisamente, lo que se discute cuando se discute en cualquier ámbito de la planificación de la actividad económica es la política de prioridades; el que se priorice o no un sector un otro, pues, va a determinar que va a haber un sector que va a ser más apoyado que otro, que va a haber un sector que va a tener un plus de desarrollo añadido en referencia a otro. O -lo que todavía es peor- la selección de las instituciones que van a implementar la política tecnológica.

Es decir, esta empresa, esta empresa, adjudicataria de un concurso de la Agencia, va a seleccionar qué instituciones van a implementar la política tecnológica en los próximos años en Castilla y León; qué instituciones van a recibir de manera preferente fondos comunitarios para implementar esa política tecnológica. Y va a realizar el análisis de la oferta tecnológica regional. Y va a realizar las conclusiones sobre las necesidades tecnológicas de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León. Y va a analizar las tendencias económicas industriales de carácter global en la Comunidad Autónoma.

¿Y saben ustedes lo que va a hacer -y de hecho está haciendo- esta empresa, este centro que es adjudicatario del concurso de la Agencia? Pues lo primero que ha hecho es remitir a los centros tecnológicos asociados, a las Universidades de la Región y a la propia Agencia de Desarrollo Económico, una circular diciendo que le digan qué información tiene en las materias objeto del concurso. Y claro, el señor Aguilar dice: "Claro...", dice: "¡Hombre!, yo no tengo tan claro que tengamos que pagar a alguien para que nos pida a la Administración y a los centros tecnológicos subvencionados por parte de la Junta de Castilla y León con dinero de la Comunidad Europea que nos aporte la documentación necesaria para cobrar un trabajo que le encarga la Agencia de Desarrollo Económico". Más bien parece esto como una cuestión un tanto alambicada: le pagamos a alguien para que recoja la información de la que nosotros disponemos. ¡Hombre!, esto es curioso, ¿no? Es decir, ¿es que esto no lo podía hacer la propia Agencia de Desarrollo Económico? ¿Es que la propia Agencia de Desarrollo Económico no tiene, con todos los servicios de estudios de la antigua Consejería de Economía y Hacienda -donde estaban ubicados estos servicios-, un análisis de las tendencias económicas industriales de carácter global en la Región? ¿Es que la Agencia de Desarrollo Económico no puede hacer una identificación y evaluación de la demanda de innovación tecnológica, contando con todos los centros tecnológicos asociados? ¿Es que el análisis de la oferta tecnológica regional y la evaluación de la infraestructura tecnológica regional no lo puede hacer directamente la Agencia contando con todos los centros, y no sólo con uno? ¿Es que no es mejor que la Agencia de Desarrollo Económico seleccione cuáles son las instituciones que van a implementar la política tecnológica de Castilla y

Y claro, el señor Aguilar me va a decir porque ya nos vamos conociendo; los años pasan y no pasan en balde: hombre, naturalmente, será la Agencia de Desarrollo Económico la que lo haga al final; la empresa le presentará sus propuestas y la Agencia seleccionará al final. Yo lo que le digo es: señor Aguilar, la Agencia se dejará guiar de la empresa... si está bien seleccionada, se dejará guiar de las propuestas de la empresa. Y si no lo hace, es que la selección de esta empresa ha sido mal hecha.

Y yo creo que el señor Aguilar nos ha dado el quid de la cuestión en su intervención: el problema es ser juez y parte; el problema es que la Agencia puede ser juez de este proceso. Porque, al final, en todo este proceso, en el que abundan conceptos abstractos, en el que abundan grandes palabras, grandes reflexiones filosóficas sobre el papel de la innovación tecnológica, lo que hay es muchos... "hay cuestiones de fuero, pero cuestiones de huevo", y cuestiones de huevo muy concretitas. De priorizar... de dar prioridad, mejor dicho -recordemos al señor Eguiagaray, al que siempre... a nuestro compañero difunto, el Procurador por León, que siempre le horrorizaba aquella palabra, porque decía que no era castellana, y tenía razón-, de dar prioridad a un sector y no a otro, pues estamos otorgando recursos a un sector económico en detrimento de otros; estamos tomando determinaciones muy importantes para el futuro tecnológico de la Región. O sea, aquí, por ejemplo, hemos invertido miles de millones de pesetas en una empresa -en Dicryl, antes Crystaloid-; podíamos haberlos invertido en otra. Hemos tomado decisiones de prioridad; hemos dado prioridad a una línea concreta de innovación tecnológica en vez de otras. Habremos acertado o nos habremos equivocado. Pero, bueno, de estas cosas así, tan filosóficas y con unos conceptos tan elevados, al final lo que seduce es 3.000, 4.000, 5.000 millones de pesetas para "equis", en vez de "y", o para "y" en vez de "zeta".

Bueno, pues nosotros pensamos que este proceso está muy bien cubierto desde la mano de la gestión pública, y que cuando se supedita a un gestor privado el realizar esta serie de actuaciones concretas, pues se cometen errores de bulto. Fíjese usted, señor Aguilar, si hay tantos... si se cometen errores de bulto, por ejemplo, que en el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de la dirección facultativa se dice que "la dirección facultativa podrá disponer de los recursos humanos de la división de innovación y tecnología de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León asignados para la elaboración del Plan Tecnológico Regional". Es decir, aquí hemos llegado ya al absurdo de que vamos a contratar a un director facultativo para, con los medios de la Agencia de Desarrollo Económico de la Región, haga un trabajo que perfectamente podía haber hecho cualquiera de los muy cualificados funcionarios que tiene esta Comunidad Autónoma en el ámbito de la innovación tecnológica. Y le vamos a pagar un dinero para que, además, haga ese trabajo con nuestros medios, con nuestros medios, porque damos por sentado que los medios que tiene que utilizar -que son los medios más adecuados- son los que nosotros tenemos, de los que ya disponemos en la Agencia de Desarrollo Económico.

En conclusión, señor Aguilar, yo no estoy absolutamente en contra de que ustedes contraten determinadas labores auxiliares (labores estadísticas, labores de recolección de material, etcétera) en favor de empresas. Yo estoy absolutamente en contra que ustedes deleguen en empresas la adopción de decisiones que pueden ser nucleares y que pueden tener importancia decisiva en estrategias económicas de primera magnitud para el futuro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y, además, tengo muchas dudas de cómo se está haciendo la selección de esas personas, de esas empresas y de los centros que están participando en el proceso.

Y a lo mejor resulta que, en un futuro muy cercano, tenemos que arrepentirnos. Y le voy a decir por qué, señor Aguilar. Porque a lo mejor se contrata un consultor, y luego ese consultor subcontrata; o a lo mejor se contrata un centro tecnológico, y luego el centro tecnológico subcontrata; o a lo mejor se contrata a una dirección facultativa, y luego la dirección facultativa subcontrata; y a lo mejor cuando nos enteramos de quién es el que tiene la subcontrata, pues entonces realmente el proceso tiene poca defensa. Pero como yo soy un Procurador respetuoso de la información que la Junta de Castilla y León remite a las Cortes, pues le anticipo que, una vez que sea rechazada esta Propuesta de Resolución -cuando la Consejería de Industria tenga a bien remitirme la documentación que yo le he solicitado sobre las empresas que están participando en este proceso-, le requeriré a su vez a la Junta para que me comunique cuáles son las subcontratas que las empresas, los centros o el director facultativo está realizando. Y, en función de todo eso, analizaremos el conjunto del proceso. Y, entonces, a lo mejor, a lo mejor, el señor Aguilar hasta acaba estando de acuerdo conmigo; y a lo mejor, en un futuro cercano, podemos concluir con que existe al menos cierto riesgo de que determinadas directrices puedan estar enfocadas más al servicio de algunos intereses particulares que al servicio de los intereses generales de la Comunidad Autónoma.

En todo caso, este... cada día tiene su propia malicia -ésta no es la malicia de hoy-, la malicia de hoy es que en los pliegos de prescripciones de estos concursos lo que ha hecho la Junta de Castilla y León ha sido, en el caso de la dirección facultativa, poner los medios de la Junta al servicio de un director ajeno a la Junta para que haga un trabajo fundamental para la Comunidad Autónoma -y que tenía que haber asumido la Agencia en primera persona del singular-, y, en el caso de las prescripciones técnicas para los trabajos de elaboración del Plan, poner toda la información -abundantísima- generada por los Centros Tecnológicos Asociados y por la propia red de investigación del Gobierno regional al servicio de una empresa privada para que nos recopile esa información y nos la venda como producida por esa empresa, cobrándonos, eso sí, una no despreciable cantidad, que se mide en decenas de millones de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Granado. Para turno de dúplica, señor Aguilar.

EL SENOR AGUILAR CANEDO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Mantengo lo mismo que le decía a usted en la primera intervención, cuando me he opuesto a esta Proposición No de Ley. Y le recomiendo al señor Granado, porque también nos vamos conociendo -y él me ha leído los pliegos, y yo, bueno, pues también que tengo que leerle otras cosas-, para que él me refresque la memoria en un sentido, yo sé la voy a refrescar en otro, ¿no? O sea, conviene que se lea usted el Decreto 232/95, de dieciséis de noviembre -que, sin duda, lo tendrá usted entre sus papeles-, donde se dice que "se encomienda a la Junta de Castilla y..." -perdón- "...a la Agencia de Desarrollo de Castilla y León las actividades necesarias para la elaboración del Plan Tecnológico de Castilla y León y se transfieren..." tal, tal. Es decir, no tenga usted duda: hay un Decreto, hay una disposición, hay una normativa por la cual el Plan Tecnológico va a ser hecho por la Agencia de Desarrollo. Pero, claro, sigue usted tratando de que, con su error, bueno, pues nos equivoquemos o confundamos la metodología de este asunto y, en definitiva, creemos dudas y creemos sombras, y, en consecuencia -digamos-, que con fondos... pero va a ir a una empresa privada. Mire usted, ha habido un concurso -usted lo sabe-, ha habido unos pliegos -los tiene usted ahí-, a esos pliegos ¿quién acudió? Pues determinado número de licitantes; y, entre esos, un centro tecnológico. Y no acudió la Universidad, no acudió el resto de centros tecnológicos, y no acudió absolutamente algunas personas que, según usted, o entidades que, según usted, debieron de acudir. No les interesaría; no les interesaría. Porque, claro, no se les iba a llamar: ¡Oiga, mire usted, que aparece esto, que por qué no licita usted! ¡Mire usted, que sería conveniente! Acudieron quienes entendieron que podían realizar el trabajo en las condiciones que se determinaban en los pliegos. Y es que yo aquí quiero hacer algo ya definitivamente... que quede definitivamente claro, ustedes, cuando hay una contratación directa, por el sistema que sea, la Junta de Castilla y León opera mal, no hay posibilidad, lo hacen ustedes mal; pero cuando llegamos al concurso y a la licitación, también operamos mal. Yo creo que ustedes nos van a tener que dar un manual, ¿verdad?, donde nos digan que ustedes... lo que debemos de hacer, para que ustedes estén satisfechos. No porque lo hagamos bien y mal, si no para que ustedes estén simplemente satisfechos. Y eso no puede ser. Eso no puede ser. La satisfacción... bueno, pues, mire usted, es muy de agradecer; pero, en este concreto, no. Esa licitación ¿fue una empresa?, ¿fue quien fuere?, ¿fueron determinadas entidades, de la forma que fuere?, ¿cumplían? Se les dio. Se les hizo la adjudicación.

Por lo tanto, señor Granado, a partir de esto, sí que conviene dejar claro que, bueno, lo que se están haciendo son unos análisis, y son unas labores de campo, en las cuales se precisa personal y, posiblemente, algún centro tecnológico no lo tuviese. Y yo no le he dado a usted la clave del asunto: de que ser juez y parte, realmente fuese algo que, bueno, se ha escapado aquí en esta comparecencia. Es que lo que lo reitero: es que lo que se debe hacer es un conocimiento exacto de la situación económica en la Comunidad -como usted bien ha dicho-, ¿dónde interesa invertir, dónde no? ¿Dónde interesa que exista dineros públicos para una mejor tecnología, un mejor aprovechamiento de recursos, una mejor oferta, una mejor demanda, una mejor combinación entre oferta o demanda o dónde no? Y eso, realmente, que se le encomienda a una empresa privada, como, por ejemplo, hizo en su día el Ministerio de Industria y Energía, concretamente en las tareas previas a la elaboración del Plan de Actuación Industrial, que se lo dio concretamente a dos empresas (DBK, Consultores, S.A. y EMC, Consultores, S.A.) -como usted, sin duda, conoce-, pues, en definitiva, entiendo que a usted no le debe de extrañar. Como tampoco nos extraña, por ejemplo, que, concretamente, actuaciones del Plan de Actuación Tecnológico-Industrial se hayan dado a otras entidades por otros entes públicos. Como, por ejemplo, lo hayan hecho, concretamente, Comunidades Autónomas: a Arthur Andersen, el Gobierno Vasco; a Consultora Zabala, S.A. concretamente, el Gobierno de Navarra; a Cadmos S.A., el Gobierno de Canarias, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León ha hecho, primero, cumplir con la normativa europea: háganlo

ustedes mediante la licitación a empresas privadas. Cumplir. Si cumplir a usted no le gusta o no, ése es un tema en el cual yo no voy a entrar. Pero, realmente, se ha hecho así, porque así está dispuesto.

En segundo lugar, porque tenemos que acudir a esas mismas Direcciones Generales a solicitar el dinero correspondiente -2.000 millones de pesetas, en este casopara poder llevar a cabo el Plan Tecnológico Regional. Por lo tanto, debemos estar en perfecta conexión y sin ninguna digresión con lo que está recomendado por la Unión Europea.

Y, desde luego, usted podrá tener las argumentaciones personales que quiera. Podrá usted opinar respecto a la empresa privada que se le ha dado como le venga en gana. Podrá usted pedir a la Junta de Castilla León aquello que tenga por conveniente. Se le mandará. Posiblemente usted no esté a gusto con la licitación; posiblemente no esté usted a gusto con el concurso o no puede usted estar a gusto tampoco con el director. Con quién usted quiera y está usted en su plena libertad y en su derecho, pero no es menos cierto que hemos cumplido rigurosamente con lo que se ha marcado, concretamente, por las Direcciones Generales que yo a usted le acabo de señalar. Lo lamento mucho; ni usted ni yo, sin duda, hemos tenido nada que ver en esa cuestión de cómo tenían que hacerse las cosas. Pero se han hecho como tenían que hacerse; no de otra manera o no como a ustedes les hubiese gustado.

Por lo tanto, Señoría, nos tenemos que oponer, pero en virtud, simplemente, de los argumentos que yo le he expuesto a usted y no porque, realmente, se haya cometido ninguna irregularidad y siempre dejemos ahí la duda: intereses privados. Ningún interés privado de nadie, que yo sepa; porque si este Procurador –usted sabe– lo supiera, yo sería el primero que hubiese hecho mis actuaciones también como Procurador, que lo sé hacer. Exactamente igual que usted.

Por lo tanto, Señoría, significarle que este estudio previo, esta diagnosis previa -como lo queramos llamar-, esta toma de contacto para que tengamos un Plan Tecnológico Regional que sea bueno, que sea realmente positivo, que no discrimine sectores, que conozcamos la oferta y conozcamos la demanda -como yo le he señalado a usted-, que conozcamos las situaciones prioritarias de determinados sectores, los puntos fuertes y los puntos débiles de nuestra economía, los puntos fuertes y los puntos débiles del sistema productivo, le digo a usted que adelante. Pero esta labor de campo, esta labor previa, esta labor de análisis la Junta... la Agencia de Desarrollo la ha hecho -creo- con toda escrupulosidad, con toda transparencia y con toda nitidez. Otra cosa es que nos guste o no nos guste.

Y, por supuesto, le reitero el contenido del Decreto 232/95 en el sentido de que se va a encomendar... tiene

encomendado ya la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León todas las actividades necesarias para la elaboración del Plan Tecnológico Regional. Ésa va a ser... ésa es la gran clave del asunto.

Y, por lo tanto, usted nos dirá que en Crystaloid o en Dicryl se invirtió o no se invirtió. Mire usted, los resultados van siendo buenos, con todas las críticas que eso llevó consigo, con todos los disgustos y los quebraderos de cabeza que se nos dieron -en los momentos en que usted y yo conocemos-, tuvimos que pasar aquí por Comisiones, Comisiones de Investigación, etcétera, etcétera, porque creíamos que se estaban haciendo las cosas mal. El tiempo creo que nos comienza a dar la razón. Y creo que, realmente, lo que hace falta es conocer todo lo que es necesario conocer antes de elaborar un Plan Tecnológico que, luego después, a lo mejor, por demasiado teórico, por estar hecho sin la debida agilidad, sin el debido conocimiento de los temas, resultase ser un libro bonito -mejor o peor encuadernado-, pero no sirviese para nada. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Aguilar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, nosotros vamos a apoyar la Propuesta... la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Socialista por una razón evidente, señor Aguilar, porque nos parece que es absolutamente de sentido común, al margen de todas las argumentaciones que usted ha dado. Porque usted puede decir que el proyecto piloto que es un proyecto piloto financiado por la Unión Europea- y que la normativa europea condiciona, bueno, pues el que el Plan Tecnológico Regional sea llevado a cabo por empresas privadas a través de una licitación. Yo eso lo pongo en duda, porque, efectivamente, en propias palabras del Consejero de Industria, reconocía que la organización del Foro Tecnológico, el Comité Ejecutivo, una empresa asesora que se tiene, el propio director, hay elementos suficientes para poder elaborar un Plan Tecnológico Regional, que es de lo que se trata. Yo no creo que sea necesario el que se licite a una empresa privada para que elabore ese Plan Tecnológico Regional. Porque aquí estamos hablando de la primera fase, ¿no?, donde se va a diseñar, pues más que nada, las líneas de diseño, lo que es... lo que puede ser el Plan de Desarrollo, o sea, lo que es el Plan Tecnológico Regional; es decir, qué empresas tenemos, cuál es su situación, qué infraestructuras hay, qué demanda tecnológica y, después de hacer ese diseño, concretar ese Plan Tecnológico.

Usted dice que es absolutamente de garantía el que lo pueda elaborar una empresa... una empresa privada. Pues mire, yo le tengo que decir que la empresa, la empresa privada que accedió a esa licitación era una empresa de Madrid y que, precisamente, por no poderse trasladar

aquí -a Castilla y León-, subcontrató ese trabajo a otra empresa consultora de aquí, concretamente Consultora y Gestión, que la dirige el señor Antonio Espadas, que no quiere decir que esté relacionado con el tema de los escándalos de la minería, pero que no tiene nada que ver, esta relación de este señor estaba trabando aquí en la Junta; pero, bueno, es chocante que el Plan Tecnológico Regional se contrate a una empresa privada de Madrid y esta empresa, a su vez, lo subcontrata a otra empresa para que haga ese diseño. Me parece una cosa que no tiene mucho sentido. ¿Por qué? Porque, imagínese usted, yo no sé este señor el conocimiento que tendrá de la Región, posiblemente lo tenga, pero imagínese que la primera contratación -esa empresa de Madrid-, usted ha hablado de la necesidad de conocer la situación de esta Comunidad, yo me imagino que una empresa privada de Madrid, pues así, a bote pronto, muy poco conocimiento puede tener de la propia situación económica de esta Comunidad, y máxime cuando estamos hablando de un Plan Tecnológico que lo que se trata es de diseñar las líneas maestras para el desarrollo industrial de esta Comunidad. Por lo tanto, nos estamos jugando mucho en ello, ¿no?

Y la Proposición socialista lo que se plantea... es decir, bueno, tenemos el Foro Tecnológico, donde están representadas -son doscientos cuarenta miembros-, están representadas las empresas más importantes de esta Comunidad, están representadas todas las Universidades, están todos los Centros Tecnológicos, están los Agentes Sociales, están los Agentes Económicos, está personal cualificado de la propia Junta, tenemos una empresa asesora que también está dentro del Comité Ejecutivo. Bueno, pues con todos los elementos, el Foro Tecnológico Regional estaba en condiciones de hacer ese Plan Tecnológico Regional sin necesidad de tener que contratar a una empresa privada para que lo hiciera y gastarnos 37.000.000 de pesetas para hacer esto. Yo creo que es de sentido común que se plantee por qué la propia Agencia no puede hacer por sí misma ese Plan Tecnológico Regional. Yo creo que eso no puede ser una imposición de la Unión Europea en ese caso concreto; porque el compromiso es que la Agencia tiene que elaborar ese Plan Tecnológico, y que en octubre tiene que estar acabado. Ésos son los compromisos. Y si en octubre no está acabado el PTR, automáticamente perdemos las subvenciones. Ésa es la realidad. Bueno, pues en septiembre, yo el conocimiento que tengo es octubre.

Bueno, entonces, yo pregunto, una empresa privada que, en principio, no tendría conocimiento de cuál es la realidad económica de esta Comunidad no creo que ofrezca muchas garantías para la elaboración de ese PTR. Pero, es más, usted habla de los centros tecnológicos; yo tengo aquí los cuestionarios que la Agencia de Desarrollo manda a todos los centros tecnológicos para que cubran, este cuestionario donde habla del número de empresas, de las gestiones que están haciendo, la demanda tecnológica, son dieciséis folios, bueno, pues esta empresa que se encarga de hacer el diseño del Plan Tecnológico

Regional les vuelve a mandar a los centros tecnológicos otra serie de impresos para que se lo cubran. En definitiva, lo que está haciendo esta empresa que ustedes han contratado para hacer el Plan Tecnológico Regional es recurriendo a los centros tecnológicos para que les haga la información. Esto no me lo estoy inventando yo, aquí están los cuestionarios. Es decir, los cuestionarios que les manda la Agencia a los centros tecnológicos y los cuestionarios que les manda esta empresa a los centros tecnológicos demandando información. Pues, muy enterados no están. No, no es otra cosa porque aquí están contemplados, efectivamente, todas las prescripciones que antes se marcaban ahí, bueno, pues están todas recogidas aquí.

Por lo tanto, yo no veo ninguna cosa seria en esto; es decir, ustedes contratan a una empresa privada para hacer un plan tecnológico cuando lo puede hacer la propia Agencia, porque, si no, dígame qué pinta el Foro Tecnológico.

Y además otra cuestión. El foro tecnológico no se reúne, yo he tratado de enterar a raíz de que vi la Proposición No de Ley del Partido Socialista, yo traté de enterarme si después, o sea, cómo se había concretado la adjudicación a esta empresa privada. Si el Foro Tecnológico, en este caso concreto, el Comité Ejecutivo se había evaluado; es decir, las razones por las cuales se concede a esta empresa la elaboración del PTR, cuáles habían sido las condiciones, y nadie sabe nada. Es decir, lo único que han dicho es que el Foro Tecnológico no se reúne desde el día de su constitución, el veinticuatro de enero. Y que el comité ejecutivo no se ha vuelto a reunir desde el día que se constituyó el Comité Ejecutivo. Por lo tanto, aquí nadie sabe absolutamente nada; lo único que sí es de dominio público es que todos los centros tecnológicos saben perfectamente que esta empresa que ustedes han contratado están recurriendo a ellos para sacar información y después elaborar las líneas generales del plan tecnológico. Por tanto, es una cuestión de perogrullo, que en realidad quien está haciendo de soporte informático para que esa empresa haga el diseño del Plan Tecnológico son los propios centros tecnológicos de la Comunidad.

Por tanto, yo veo absolutamente de sentido común la Propuesta de Resolución del partido socialista de decir que la haga la propia Agencia, porque tenemos medios humanos y técnicos suficientes e información suficiente para definir ese PTR, es decir, lo que nos conviene a nosotros, mucho mejor que contratarlo a una empresa privada. Que, vuelvo a repetir, que se llama Consultora y Gestión, de aquí, de Valladolid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Conde. Para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario proponente, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Simplemente por agradecer la intervención

del señor Conde que completa la intervención de este Procurador desvelando ya alguna de las cuestiones que yo difería a un futuro más lejano.

Mire usted, señor Aguilar, en cualquier caso, a mí me interesa dejar claras tres cuestiones. Primera cuestión. "Este proceso se hace para cumplir con la normativa europea"; verdad a medias, señor Aguilar, hay un acuerdo de la Junta de Castilla y León con la Comisión -una determinada Dirección General de la Comisión Europea-, de que la Junta de Castilla y León se comprometa a elaborar un Plan Tecnológico Regional y que la Comisión cofinancie al 50% con una subvención de 200.000 ecus para los trabajos auxiliares y de colaboración. ¿Esto quiere decir que existe una normativa europea que obliga a que la Junta de Castilla y León contrate con un profesional la dirección facultativa de los trabajos, contrate con una empresa los trabajos de análisis, contrate con una consultoría externa el trabajo de consultoría? No. La Junta de Castilla y León podría haber cogido esos 200.000 ecus haberlo destinado a trabajos auxiliares y haber asumido, en primera persona cualquiera de esas labores. No lo ha hecho.

En segundo lugar, este proceso se supone que se hace porque usted ha dicho -y vuelvo a señalarlo- que la Junta de Castilla y León necesita, en primer lugar, un principal soporte técnico y, en segundo lugar, tener el respaldo de un ente independiente que no sea juez y parte en el proceso de elaboración del Plan Tecnológico Regional. Bueno, señor Aguilar, pues, como lo digo queda dicho y vo lo digo para que conste en el Diario de Sesiones y para que en el futuro me puedan ustedes decir, eso que dijo usted tal día, pues no era verdad-, yo le digo que, en estos momentos, los trabajos reales están siendo asumidos por personas que no tienen esa función de independencia, que no la tienen, sino que tienen intereses económicos concretos en esta Comunidad Autónoma. Y que al final resulta que contratamos a un consultor de Bilbao y el trabajo lo hace un catedrático de Valladolid y que a lo mejor resulta que contratamos a una consultoría de Madrid, y el trabajo lo hace un ex funcionario de la Junta en Valladolid; y a lo mejor esas dos personas que están haciendo los trabajos en la práctica, pues están vinculados a sectores económicos relevantes de esta Comunidad Autónoma, con lo cual hemos hecho un pan como una torta, señor Aguilar, porque hemos contratado para tener un juez que no sea parte, y resulta que tenemos a la parte metida ya dentro del todo y administrando toda la tarta, y diciendo quién va a ser el que va a beneficiarse o quién va a ser el que no va a beneficiarse de todo este proceso de selección.

En segundo lugar, porque esto se ha hecho con notable incomodidad y con notable perjuicio a los funcionarios... en tercer lugar, a los funcionarios y a los centros tecnológicos asociados de Castilla y León, que están muy enfadados con este proceso; que en alguno de los casos concretos en los centros esto ha dado motivos a dimisiones de responsables o a tomas de posición pública de los centros, que han afirmado que en estas condiciones no van a seguir colaborando con la Consejería, y que, desde luego, no van a facilitar determinadas informaciones a algunos de las personas que privadamente se las solicitan. Porque cuando uno contrata una empresa privada y ya nos pasó en una ocasión cuando contratamos a un señor de cuyo nombre prefiero no acordarme para que hiciera un trabajo en relación con el Inserso—, ese señor no puede solicitar la información como puede hacerlo la Junta, a ese señor se le contesta si uno quiere y si no quiere no se le contesta.

En el caso de los funcionarios, si usted se lee con detalle, señor Aguilar, las intervenciones del Director del Plan Tecnológico Regional... porque es que para más narices hay un Director del Plan Tecnológico Regional en la propia Agencia de Desarrollo Económico, don José Ignacio Muñumer Muñumer, Director del Plan Tecnológico Regional, intervención realizada el veinticuatro de enero de este año en el Foro Tecnológico Regional. Pues cuando uno se lee las intervenciones de los técnicos de la Agencia que están desarrollando el proceso, uno ve que queda perfectamente claro que en ninguna de sus intervenciones hay ninguna referencia al papel de esas consultorías o esas contrataciones realizadas a empresas fuera de la Junta; que lo que hacen es describir un plan que ellos esperaban coordinar íntegramente y que, en la práctica, resulta que la Junta les ha recortado el poder. Y uno se pregunta: ¿qué interés puede tener la Junta de Castilla y León en que estos procesos no los desarrollen funcionarios y los desarrollen empresas? ¿Qué interés puede tener? Yo dejo la interrogante en el aire.

Porque el funcionario es un funcionario, está con este Gobierno, seguirá con el que viene, está en un puesto, mañana podrá estar en otro pero, en principio, realiza, de acuerdo con la Constitución, sus funciones con independencia; la empresa ha actuado por obligado por beneficios económicos —muy loables eh—. Pero los trabajos de planificación, los beneficios económicos pueden ser inmediatos, los del contrato o diferidos, los que se obtengan en un futuro, en función de las relaciones que alguno tenga con determinados sectores.

Yo les animaría, señores del Grupo Popular, porque yo soy consciente de que uno pierde las votaciones cuando pierde las elecciones y sé que ustedes van a rechazar disciplinadamente esta Proposición No de Ley -como, por otro lado es lógico, y es su función, igual que la mía es presentarla-, les animaría a que discutieran ustedes seriamente con el responsable de la Agencia de Desarrollo Económico y con el Consejero los problemas que esta decisión que ustedes van a adoptar hoy aquí puede tener para el futuro; porque más vale ponerse una vez colorado que ciento amarillo -se lo digo por propia

experiencia— y hay que escarmentar en cabeza ajena, es mejor que escarmentar en cabeza propia. Y nosotros, los socialistas que hemos tenido muchos problemas por confiar en gente en la que no debimos confiar, pues les podemos decir en esta ocasión que ustedes están cometiendo el mismo error y, si no, de aquí a final de año, arrieros somos y en el camino nos encontraremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Granado. Concluido el debate se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: Votos emitidos, quince. Votos a favor, seis. Votos en contra, nueve. En consecuencia queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Dése lectura por el señor Secretario al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Tercer punto del Orden del Día. "Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira relativa a retirada del Mapa-Guía de Turismo Rural y elaboración de uno nuevo, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes número 52".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Por el señor Otero, para presentar la Proposición No de Ley tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Una observación previa antes de entrar al fondo del asunto, cuando surgió el problema y empezaron a distribuirse y llegaron a nuestras manos, e incluso por medio de la prensa, donde se destacó con notoriedad el tema de este Mapa-Guía de Turismo Rural, este Procurador presentó dos iniciativas, el mismo día se registró en el Registro de las Cortes, una es la que vamos a debatir y en otra se pedía la comparecencia del Consejero para que explicase cuáles eran sus intenciones ante las -parece- manifiestas anomalías que contenía ese Mapa-Guía.

En ese sentido, nosotros esperábamos o nos parecería... nos hubiera parecido más correcto que se hubieran debatido las dos en la primera Comisión o que se hubiera debatido primero o que, mejor dicho, se hubiera traído a Comisión primero la comparecencia del Consejero porque, en función de los planes que tenga la Consejería en esta materia, procedería o no procedería, a posteriori, debatir la Proposición No de Ley. En todo caso, ha sido a la inversa, la semana que viene comparecerá, según está previsto, el Consejero para hablar de este tema y tenemos aquí una Proposición No de Ley previa a conocer cuál es la postura oficial de la Consejería de Turismo de la Junta de Castilla y León. Y, por tanto, pues, en esta

situación vamos a mantener y a defender, además, con rigor esta Proposición No de Ley.

Proposición que textualmente leo, y que dice lo siguiente: "En la fecha de la presente..." -es decir, cuando fue presentada, allá por el mes de abril, el diez de abril-, "...la Consejería de Industria, Comercio y Turismo comenzó a distribuir un Mapa-Guía de promoción de turismo rural en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por causas de muy difícil justificación, en la guía turística se maltratan y menosprecian los atractivos turísticos de la provincia de León y, posiblemente también de otras provincias".

Es evidente que nosotros hemos seguido de cerca el trato, o sea, los atractivos turísticos de la provincia de León, pero es muy posible que lo mismo que ha ocurrido en la provincia de León ocurra en otras provincias.

Así, por ejemplo -y refiriéndonos a la provincia de León- no se hace mención alguna al paraje de Las Médulas que, como sabe y a instancias de estas Cortes está siendo estudiado para ser declarado en su día patrimonio de la humanidad; al Monasterio de San Miguel de Escalada; a las estaciones de esquí de San Isidro y Leitariegos; a las Comarcas de Rueda, Omaña, La Cepeda, Valduerna, Suroeste Berciano, La Cabrera, etcétera; mientras otros importantísimos atractivos turísticos rurales aparecen tan sólo mencionados sin ser destacados, como ocurre con las excepcionales Cuevas de Valporquero.

En definitiva, calificábamos nosotros ese Mapa-Guía de un auténtico despropósito para fomentar el turismo rural en la provincia de León. Tal Mapa-Guía ha sido calificado -para que no parezca que es una cosa nuestra-por el propio Delegado de la Junta en León, don Luis Aznar, como de "desafortunado"; e incluso también declaraciones de este tipo ha realizado el Director General de Turismo de la Junta de Castilla y León.

Teniendo en cuenta que este Mapa-Guía se distribuyó y sigue estando... -al menos eso es lo que conocemos-se sigue distribuyendo, con lo que el daño es ya y hasta cierto punto irreparable, pues lo que pretendemos es que se palíe, aunque sea en parte, mediante la suspensión de la distribución y la retirada de aquellos lugares donde sea posible, como pudieran ser, por ejemplo, las dependencias de la Junta y los centros oficiales.

En este sentido, nosotros elaborábamos una Propuesta de Resolución que tiene un doble aspecto, en primer lugar, que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que suspenda la distribución del reseñado Mapa-Guía de Turismo Rural y que retire de la circulación todos aquellos ejemplares que sea posible; ésa es la primera parte. Realmente, ya ha habido manifestaciones por parte del Director General de Turismo y del Delegado de la Junta en León de que así iba a ser, lo que

no sabemos es si se ha llevado a la práctica, y, como no sabemos, mantenemos esa propuesta de resolución. Y, en segundo lugar, que se elabore un Mapa-Guía nuevo donde ni se menosprecie ni se omita ninguno de los atractivos turísticos rurales de la provincia de León. Es decir, que se elabore un nuevo Mapa-Guía con rigor y con exactitud, rigor y exactitud de la que carece absolutamente el actual Mapa-Guía.

Por tanto, vamos a esperar la posición de los demás Grupos, sobre todo del Grupo Popular, para que nos adelante -si ello es posible- cuáles son las intenciones de la Junta, aunque no sea en boca del Consejero y, efectivamente, pues, a partir de ahí podremos entrar en un debate si es ello lo que procede. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Otero. ¿Algún Grupo desea consumir el turno en contra? Por el Grupo Popular.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Buenas tardes, gracias, señor Presidente. Señor Otero, yo le voy a informar y a dar contestación a su Proposición No de Ley que usted dice que va a defender con rigor. Antes de empezar, le quiero decir que nunca ha sido intención de la Junta maltratar ni menospreciar los atractivos turísticos de León, nunca ha sido intención de la Junta, ¿eh? Puede haber errores, omisiones, pero nunca ha sido intención de maltratar ni menospreciar. Porque León, para este Procurador que le habla, es una tierra muy bonita, en la cual yo tengo... un gran cariño y... muy agradable cada vez que la visito.

Quiero dejarle claro que el mapa contiene errores y omisiones, y que conviene hacerle algunas aclaraciones. La primera de ellas se refiere al contenido temático del mapa, ya que no se trata de un Mapa-Guía de Turismo Rural, como se manifiesta en su propuesta, sino de un Mapa-Guía de Castilla y León, del conjunto de Castilla y León, en el que gráficamente se localiza información turística de diverso interés regional, tales como rutas turísticas, ciudades del patrimonio, fiestas populares, catedrales. Además, se proporcionan otros datos de interés turístico, como oficinas de turismo, museos, castillos, etcétera.

En segundo lugar, la cantidad de información que puede contener un mapa está limitada por algunas condiciones de carácter técnico. Por ejemplo, este mapa no puede con... yo creo que ya, con todo lo que contiene, no puede ser ¬como aquel que dice¬ para poder meter más información. Porque es un formato demasiado grande y es poco operativo y costoso hacerlo.

Por otra parte, un número elevado de datos de información puede dar lugar a una representación gráfica abigarrada, perdiendo su eficacia, al no cumplirse así el objetivo esencial de este tipo de publicaciones.

Por último, es necesario destacar que este mapa, con las correcciones que oportunamente se hagan, se realiza en ejecución del Plan Regional para el Desarrollo Turístico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aprobado por acuerdo de la Junta del cuatro de agosto del noventa y cuatro, ya que pretende divulgar la imagen turística de la Región, contribuyendo a un mejor conocimiento de sus más importantes recursos turísticos.

Se pretende, en fin, expresar un concepto global de la oferta turística, superando el ámbito provincial y, en su caso, comarcal de la Comunidad, no sólo por una cuestión de llevarla al ámbito territorial de competencia administrativa en materia de turismo, sino también por un motivo estratégico y de marketing. Quiere decir que es más importante vender la Comunidad que no vender parte de... León, Burgos, Soria, Segovia, Ávila.

De esta forma, el Mapa-Guía de Castilla y León, con las correcciones que sean necesarias hacer, debe de servir a las personas interesadas en conocer la Región como una primera referencia de localización geográfica en sus más importantes recursos y productos turísticos.

Además, le quiero comunicar -y además usted conoce- que en cada Oficina de Turismo de las diferentes provincias que componen la Comunidad de Castilla y León hay unos mapas-guías de... cada uno de sus provincias. En un mapa de éstos no se podrían meter todas las maravillas que tiene Burgos, ni todas las que tiene Zamora, ni que tiene Salamanca, ni tiene Ávila.

Y, aparte de eso, usted pide lo de León. Es una gran suerte para usted, como leonés, que León tenga una abundante... maravillas, y que muchas veces, pues, no se puede recoger todo aquello que tiene León.

Yo le quiero decir que vamos a tomar en consideración su Proposición No de Ley. Vamos a retirar... vamos a instar a la Junta de Castilla y León a que dé las instrucciones oportunas para suspender la distribución del Mapa-Guía de Castilla y León -los que estén todavía-, y retirar de la circulación cuantos ejemplares sea posible, procediéndose a la corrección de las omisiones o errores que se han puesto de manifiesto.

Y también le quiero decir que no se va a... no se va a incluir todo aquello... Porque, como le he dicho al principio, los atractivos turísticos de la Región son inmensos, inmensos; y eso sería hacer un mapa que no sería operativo en ningún sentido.

Por todo lo dicho, quiero que quede muy claro para usted lo que le he dicho al principio, que la Junta nunca ha intentado maltratar ni menospreciar los atractivos turísticos de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Rodríguez. Entendiendo que, en realidad, no ha habido turno en contra, sino más bien fijación de posiciones, posponemos la intervención suya para el final, para fijar la posición definitiva. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): De posiciones.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Simplemente para comentar que vamos a apoyar la Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Granado. Para cerrar el debate, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, dada la unanimidad y el consenso, que -sin duda- satisface a este Procurador.

Solamente unas pequeñas observaciones. Jamás, de la literalidad, Señoría, de la Proposición No de Ley, hacemos mención a una posible intencionalidad por parte de la Junta de menospreciar los intereses turísticos de León, en absoluto. Los errores y omisiones que se contienen en el mapa, no ponemos en duda que han sido... no han sido -mejor dicho- intencionados, no han sido voluntarios. Eso, desde luego.

En segundo lugar, que no quepa más información en un mapa para restarle eficacia, no es un argumento que nos convenza. Porque, mire, yo creo que no incluir a Las Médulas no es darle más eficacia; o no incluir en las estaciones... de San Isidro, estaciones de esquí, estaciones invernales de San Isidro o Leitariegos, tampoco; o el Monasterio de San Miguel de Escalada; o las Cuevas de Valporquero, que sólo se mencionan.

En fin, no quiero, tampoco, abundar mucho en el tema, puesto que tanto el Grupo Popular, que reconoce que el mapa contiene omisiones importantes y errores importantes, del mismo modo que ya lo reconoció el propio Delegado de la Junta en León, del mismo modo que ya lo reconoció el propio Director General de Turismo... Por tanto, no es objeto de debate si tiene o no tiene. Parece que todos estamos de acuerdo y parece que la solución más y razonable es, precisamente, pues, retirarlo, retirarlo de aquellos lugares donde sea posible. No es ya posible en todos los lugares, pero de aquellos lugares en donde sea posible; y suspender la distribución.

Y la segunda parte decía: "Elaborando un nuevo Mapa-Guía". Bueno, pues el mismo, pero corregido y mejorado -sin duda alguna-, porque es muy susceptible de corrección y de mejora.

Y no quiero extenderme más. Agradecer el apoyo del Grupo Socialista, agradecer también el apoyo del Grupo Popular. Y, sin duda alguna, pues desear que los trabajos de la Junta de Castilla y León, que habitualmente padecen errores importantes, sobre todo en materia turística, pues se hagan con más rigor, y no tengamos que comparecer ni presentar iniciativas para la corrección de esos problemas, que, en todo caso, con un poco más de... con un poco más de rigor –insisto–, evitaría que tuviéramos que debatir estas cuestiones.

Nada más. Y el agradecimiento a todos los Grupos por el apoyo a nuestra iniciativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Otero. Oídas las manifestaciones de los Portavoces de los distintos Grupos, se entiende que queda aprobada por asentimiento.

Damos lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de las Órdenes de convocatoria de ayuda para el hábitat minero e incentivos al sector minero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 53".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Granado, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Con mucha brevedad. Esta Proposición nace de la propia intervención del señor Consejero ante la Comisión de Industria de estas Cortes, cuando nos detalló los proyectos y programas presentados por la Consejería de Industria, y tramitados por el Gobierno de la Nación ante la Comisión Europea, para el programa de ayudas al sector minero Rechar II.

En aquella intervención, ante esta Comisión de Industria de las Cortes, el Consejero reiteró explícitamente, a preguntas concretas formuladas por Procuradores de este Grupo Parlamentario, que los recursos del Rechar II que pudieran venir a esta Comunidad Autónoma no sustituirían las ayudas que la Junta de Castilla y León tenía ya incluidas en su Proyecto de Presupuestos, en su Ley de Presupuestos de mil novecientos noventa y seis, para el desarrollo de determinadas actuaciones: de reindustrialización en zonas mineras, de innovación tecnológica de empresas mineras, etcétera, etcétera.

En este sentido, nosotros, al comprobar cómo estaba redactada la literalidad de las Órdenes de convocatoria de subvenciones publicadas en el mes de marzo y abril por la Junta de Castilla y León –y por la Consejería de Industria, concretamente–, en torno a estas cuestiones, nos hemos apercibido de que dichas Órdenes de convocatoria de subvenciones mantienen estrictamente las cuantías que fijan, que figuran en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y seis, para las líneas de actuación previstas.

A nuestro juicio, hubiera sido deseable que se hubiera hecho una mención -como ha hecho la Consejería en otras Órdenes- a una partida presupuestaria, sin fijar la cuantía, para permitir que, si llegan fondos de las Comunidades Europeas y la partida se incrementa por esa incorporación de fondos, la Orden, automáticamente, puede resolverse por el total de los fondos inicialmente consignados, más los incorporados. Pero al haberse fijado estrictamente la cuantía, la literalidad de la cuantía, en las Órdenes de convocatoria de la Consejería, pues se nos antoja una duda:

Una. Que de no modificarse dichas Órdenes, los fondos europeos que le sean entregados a la Junta de Castilla y León dentro del Programa Rechar II no puedan gestionarse, porque la Junta de Castilla y León debe ¬en palabras del Consejero¬ gestionar los fondos que tiene ya consignados en el Presupuesto de mil novecientos noventa y seis, en cuyo capítulo de ingresos no hay ninguna consignación concreta del Programa Rechar II.

O dos. Que en el caso de ser gestionados los fondos europeos, la parte, lógicamente, prevista ya con cargo a los Presupuestos de la Comunidad sufriera una merma en la misma cuantía en que fueran incorporadas estas partidas europeas.

Por esta razón, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución, cuyo único objetivo es pedir a la Junta de Castilla y León que modifique las Órdenes a las que he hecho referencia de una manera muy sucinta, diciendo que la cuantía de las mismas pueda incorporarse, pueda ampliarse, con cargo a las partidas que la Junta de Castilla y León reciba dentro del Programa Rechar II de la Unión Europea. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Granado. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Sí. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Terrón.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Gracias, Presidente. Mire, señor Granado, en el momento actual no se tiene conocimiento de que, por parte de la Comisión Europea, exista un pronunciamiento o aprobación definitiva de los fondos a asignar para el Programa Rechar II y, por consiguiente, la cuantía a recibir por nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, Señoría, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha efectuado la convocatoria para otorgar

las ayudas correspondientes a mil novecientos noventa y seis mediante las Órdenes de veintidós de febrero del noventa y seis, que establece el régimen de ayudas para la mejora y recuperación del hábitat minero; y la del veintiséis de marzo del noventa y seis, que regula la concesión de incentivos mineros. Ayudas que se harán con cargo al asignado para estos fines en los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad.

Efectivamente, el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en su comparecencia ante esta Comisión, se comprometió a que los recursos correspondientes al Programa Rechar II "incrementarán las partidas fijadas por la Comunidad Autónoma, con cargo a sus Presupuestos". Y, en efecto, el Proyecto de Ley sobre el Programa de Actuación Minera para el período noventa y seis-noventa y nueve establece en su Disposición Adicional Tercera que quedarán integradas en dicho Programa las acciones contempladas en programas europeos específicos de minería, y con cargo a los fondos comunitarios.

Por tanto, una vez que el Programa Rechar II quede perfectamente definido, los fondos asignados complementarán a los previstos por los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el período noventa y seis-noventa y nueve, cumpliéndose así la promesa del Consejero de Industria.

Como muy bien sabe Su Señoría, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de uno de junio del noventa y seis se publicó el Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación Minera noventa y seis—noventa y nueve; y es precisamente durante la tramitación de dicho Proyecto de Ley donde tendremos la oportunidad para debatir, tanto en Ponencia como en Comisión, éstas y otras cuestiones relacionadas con la minería.

Por todo esto, Señoría, y en el momento actual, no podemos aceptarle Propuesta de Resolución, y mi Grupo, en caso de no retirarla, votará en contra de su Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Terrón. Turno de réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Agradecerle al señor Terrón la cortesía de su réplica. Pero, a continuación, manifestarle que, sinceramente, no entiendo por qué van a votar en contra de la Proposición, porque... y voy a intentar explicárselo.

Vamos a ver, señor Terrón, el Proyecto de Ley del Plan de Reordenación Minera ha tenido ya entrada en estas Cortes. El plazo de enmiendas se acaba el día veinticinco de junio, hay una propuesta de ampliación del plazo de presentación de enmiendas, porque en ningún caso va a poder aprobarse en este período de sesiones.

Es decir, va a aprobarse en septiembre o en octubre. Y en eso, vamos, parece que va a haber cierto acuerdo de los Grupos Parlamentarios, y el plazo de presentación de enmiendas, como en todo caso las enmiendas se van a discutir en septiembre, se amplía al primero o los primeros días de septiembre.

Esto quiere decir que el Proyecto de Ley va a convertirse en Ley, con mucha suerte, a mediados de octubre -todos conocemos cuál es la cronología de los trabajos del Parlamento-. Proyecto de Ley que no supone, automáticamente, la convocatoria de nuevas Órdenes de convocatoria de subvenciones. Es decir, Proyecto de Ley que luego tendrá que ser desarrollado con sucesivas Órdenes de convocatoria de subvenciones de la Junta. Con lo cual, si nos llega una Resolución de la Comisión Europea, que, según mis noticias -lo comentaba antes con el señor Terrón, antes de que comenzara la sesiónya se habían producido, pero decía el señor Terrón que todavía no, y seguro que está mejor informado que yo... Si nos llega una Resolución de la Comisión Europea otorgándonos ayudas para el Rechar II, la Junta de Castilla y León va a recibir ese dinero y no va a empezar a gestionarlo hasta noviembre, como pronto. Como pronto hasta noviembre. Y lo va a tener parado junio, julio, agosto, septiembre y octubre. En un año en el que, además, es importante, pues, la implementación de acciones concretas.

¿Qué alternativa les damos nosotros? Pues es una alternativa tan razonable como lo siguiente. Donde las dos Órdenes de convocatorias dicen: "que se otorgará la subvenciones con cargo a la partida tal, tal, tal y tal de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma con una cuantía de tal..."; suprima lo de la cuantía. Con lo cual, si no llega ninguna ayuda de la Unión Europea, las Órdenes se aprueban y la resolución de las ayudas se conceden con cargo a las partidas inicialmente consignadas en el Presupuesto de la Comunidad; y si, por contra, nos llegan fondos de la Unión Europea, esos fondos, la Junta, por el sistema de incorporación de créditos, los incorpora a esas dos partidas y puede gestionarlos desde el mismo momento en que tenga la resolución de la Unión Europea -que, en cualquier caso, tiene que producirse este mes, ya sea aprobatoria o denegatoria, porque en ningún caso puede producirse en el segundo semestre de decisiones de la Comisión-.

Entonces, no entendemos que problema les crea nuestra propuesta. Porque nuestra propuesta es de puro razonable tal, que así la propia Consejería ha hecho lo propio en otras Órdenes de convocatoria de subvenciones. O sea, hay incluso una Orden de convocatoria de subvenciones ¬que yo tuve la oportunidad de referir en el último Pleno¬, en la que la Junta saca la Orden y la partida ni siquiera estaba creada por transferencia de crédito siguiendo los procedimientos ¬digámoslo así¬presupuestarios ortodoxos. Pero la Junta para anticipar

un tiempo de gestión, pues, saca la Orden incluso sin que haya partida presupuestaria; o hay otras Órdenes de convocatoria de subvenciones de la Consejería -y le podría poner ejemplos concretos- que se refieren a una partida presupuestaria, pero como ésta se nutre, a su vez, de fondos comunitarios, no marca la cuantía en pesetas.

Yo, sinceramente le digo, señor Terrón, yo creo que esto es un problema de que ha habido un funcionario, pues, con exceso de celo -digámoslo así- diligentemente, que no se ha limitado a hacer coincidir la Orden con una determinada aplicación presupuestaria, sino que, además, le ha metido la cuantía. Y yo creo que les ha generado un problema de gestión, señor Terrón, es una propuesta absolutamente bienintencionada; si usted le ve algún trasluz, algún matiz, alguna intención perversa, nosotros no tenemos ningún inconveniente en retirarla. Se lo digo con toda franqueza, porque es una propuesta destinada a solucionarles un problema de gestión. Ahora, eso sí, si retiramos esta Proposición y la Comisión Europea aprueba las ayudas del Rechar II el día... mañana, y ustedes nos vienen en noviembre diciendo que no las han gestionado porque no tenían partida presupuestaria, y que no iban a sacar una Orden de convocatoria de subvenciones habiendo sacado dos meses antes una anterior, ¡hombre, señor Terrón!, entenderá usted que nosotros nos enfademos.

O sea, que se lo digo con toda franqueza. Yo, ya no sé qué más argumentos utilizar; es una propuesta tan razonable que si ustedes no consideran razonable que se apruebe, pues ustedes sabrán por qué. A lo mejor resulta que esto tiene un gato encerrado que yo no soy capaz de encontrar. Y ustedes verán... Pero, desde luego, que sepa que nosotros les intentábamos solucionar un problema de gestión. Esta misma mañana hemos estado en la Comisión de Economía hablando de problemas de gestión con toda la aplicación del presupuesto en la Consejería de Industria, nosotros pensamos que ustedes se lo crean y, sinceramente, no somos capaces de entender el por qué una propuesta tan... no sé, tan de sentido común, ustedes le ven algún inconveniente porque yo, de verdad, es que soy incapaz de vérselo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Granado. En turno de dúplica, señor Terrón.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Sí, gracias Presidente. Mire, señor Granado, si no se trata de que veamos ninguna mala intención por ninguna parte. No, ni mucho menos. Lo que usted pide en su Proposición No de Ley es que se modifiquen las cuantías de esas Órdenes que ha publicado la Junta en una cantidad complementaria con los fondos Rechar.

Le he dicho y le repito que esa modificación hoy día no es razonable, ya que no conocemos aún la cuantía precisamente de esos fondos.

Piden ustedes que esos fondos complementen o incrementen lo ya asignado por la Junta. Ya le he dicho y se lo repito, que tenga la seguridad de que así se hará, porque en la propia Ley y expresamente así se hace constar; y si usted lee las Disposiciones Adicionales, tanto en la Primera Adicional como en la Tercera, dice expresamente: "que la Junta preverá para los años noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve los fondos comunitarios para incrementar lo asignado en el noventa y seis". O sea, que esto queda claramente reflejado, que los fondos del noventa y seis no se van a reducir en absoluto, sino que las cantidades que provengan de los fondos comunitarios lo van a incrementar. Esto creo que queda meridianamente claro. Y entonces, la modificación es lo que yo no veo que hoy día se haga cuando se ignora la cantidad.

Ésta es la razón por la cual nosotros pues decimos que en el momento actual no vemos muy congruente esa Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Terrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Terrón, yo estoy realmente asombrado. Es que, yo no sé qué importancia tiene la cuantía, es decir, si aquí lo que se trata es que... estoy de acuerdo con el señor Octavio, es tan, tan... tan lógica, tan lógica, que yo no sé en la fijación de posiciones qué es lo que tengo yo que decir ya, después de lo que se ha explicado. Si aquí lo que se trata es de incorporar las ayudas del plan Rechar. Usted dice: no, como no sabemos la cuantía, no la podemos poner.

Pero bueno, si aquí lo que se trata es que... bueno, que si usted dice que el Proyecto Ley. El Proyecto Ley pues posiblemente hasta octubre o... eso como muy pronto, y que de aquí hasta octubre si esa modificación no se contempla ¿qué pasa? Es que yo no sé qué argumentos ya utilizar, ¡si es que es de sentido común! Yo creo que es una metedura de pata gorda suya. Pues usted dirá lo que quiera, pero es que esto no tiene, absolutamente ningún tipo de lógica, absolutamente ninguna. Entonces yo... pues, es otra metedura de pata que ustedes hacen, quizás por no dar el brazo a torcer, por dar a demostrar que se han equivocado a la hora de publicar las Órdenes y punto, no tiene otra justificación; ninguna, es que no tiene ninguna. Yo estaba buscando, diciendo, bueno, será... es que no lo habrá entendido, pero es que no hay otra forma de explicarlo.

Usted dice que está... que bueno, que hay que esperar a ver qué cuantía, pero bueno, qué importa la cuantía. ¿Qué pasa, que en función de la cuantía se puede incorporar, sí o no? Pero bueno, qué tiene que ver. Si aquí lo que se trata es de complementar las ayudas que ustedes

dan por el programa de los presupuestos más los del plan Rechar; como ustedes eso ya lo tienen asumido, bueno, pues lo dejan en blanco, lo dejan claro que se incorporan automáticamente cuando se aprueben los fondos europeos, las ayudas que pertenezcan al plan Rechar y punto. Si es lo que tienen que hacer, si no desvirtúa para nada las Órdenes que usted publica; lo que pasa es que tal como las tienen ustedes publicadas se desvirtúan ustedes mismos. Así que yo, la verdad es que estoy abrumado, estoy asustado, porque no entiendo yo absolutamente nada de nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Conde. Para cerrar el debate, por el Grupo proponente, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: No tengo nada más que añadir, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias. Concluido el debate, se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: seis. Votos en contra: ocho. En consecuencia, queda rechazada.

Pasamos al quinto, sexto, séptimo y octavo punto del Orden del Día. Comunico que esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 78.1 del Reglamento de la Cámara, ha decidido acumular el debate de los puntos quinto, sexto, séptimo y octavo del Orden del Día. Por el señor Secretario, dése lectura a los mismos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Quinto punto del Orden del Día: "Adopción de acuerdo de comparecencia del Secretario Regional de Comisiones Obreras, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre: evaluación del Acuerdo para el Desarrollo Industrial para el periodo mil novecientos noventa y tres-mil novecientos noventa y seis, suscrito en abril de mil novecientos noventa y tres, por la Junta de Castilla y León y los agentes sociales y económicos de la Comunidad Autónoma que, en cumplimiento del acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de seis de mayo de mil novecientos noventa y seis, habrá de tener lugar con posterioridad a la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre el tema objeto de la solicitud".

Sexto punto del Orden del Día: "Adopción de acuerdo de comparecencia del Secretario Regional de la Unión General de Trabajadores, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para informar a la Comisión sobre: evaluación del Acuerdo para el Desarrollo Industrial, para el periodo mil novecientos noventa y tres-mil novecientos noventa y seis, suscrito en abril de mil novecientos noventa y tres por la Junta de Castilla y León y los agentes sociales y económicos de la Comunidad Autónoma que, en cumplimiento del acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de seis de mayo de mil novecientos noventa y seis, habrá de tener lugar con posterioridad a la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre el tema objeto de la solicitud''.

Séptimo punto del Orden del Día: "Adopción de acuerdo de comparecencia del Presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para informar a la Comisión sobre: evaluación del Acuerdo para el Desarrollo Industrial para el periodo mil novecientos noventa y tres-noventa y seis, suscrito en abril de mil novecientos noventa y tres por la Junta de Castilla y León y los agentes sociales y económicos de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento del acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de seis de mayo de mil novecientos noventa y seis, habrá de tener lugar con posterioridad a la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar sobre el tema objeto de la solicitud".

Octavo punto del Orden del Día: "Adopción de acuerdo de comparecencia de representantes de la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y CECALE, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista para informar a la Comisión sobre: balance realizado por cada una de las instituciones a las que representan en torno al acuerdo sobre el Desarrollo Industrial y Empleo firmado entre la Junta y los agentes socioeconómicos de la Región durante la anterior legislatura que, en cumplimiento del acuerdo de la Mesa de las Cortes de catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis, habrá de tener lugar con posterioridad a la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar sobre el tema objeto de la misma, de la solicitud".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TE-RRÓN LÓPEZ): Para debatir las Propuestas, los Grupos Parlamentarios solicitan que compartirán un turno a favor. Para consumir el turno a favor, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bueno, pues como somos el Grupo Parlamentario que ha solicitado la comparecencia, pues, evidentemente, vamos a votar a favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TE-RRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Conde. También para un turno a favor, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Esta comparecencia ya fue anunciada por nuestro Grupo en un debate que tuvo lugar en el Pleno de las Cortes de Castilla y León en materia de política de empleo, y, en aquella ocasión, el Procurador que les habla tuvo el especial interés en que constara en el Diario de Sesiones el que estimaríamos muy positivo el que el Grupo mayoritario en esta Cámara no se opusiera a estas solicitudes de comparecencia, por entender que las mismas afectaban a un importante acuerdo suscrito en su día por la Junta de Castilla y León y que afectaba, por tanto, a una actividad directa del control de la actuación del Ejecutivo. Y, en aquella ocasión, el interviniente en nombre del Grupo Popular manifestó estar absolutamente abierto a estas comparecencias y estar de acuerdo con las mismas.

En este sentido, pues espero que este acuerdo pueda ser adoptado por unanimidad y que, por lo tanto, se produzcan las comparecencias y que en la Comisión de Industria tengamos un puntual conocimiento de la valoración que a los agentes sociales y económicos de la Región merece la evaluación del acuerdo suscrito en mil novecientos noventa y tres para el desarrollo industrial de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TE-RRÓN LÓPEZ): ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones tiene la palabra, don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: No... El Grupo Parlamentario Popular va a decir que, evidentemente, estamos a favor de que comparezcan los representantes, lo único que hay una pequeña matización. Por una parte Izquierda Unida pide... habla de los Secretarios Generales tanto de UGT, como de Comisiones Obreras y el Presidente de CECALE y el Grupo Socialista habla de representantes. Yo quisiera matizar en el sentido de que sería positivo que se fijaran aquí directamente a los Secretarios, es decir, las personas máximas, las más representativas tanto de los organismos sindicales o sociales como de la parte empresarial económica. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TE-RRÓN LÓPEZ): Concluido el debate, esta Presidencia entiende que se puede aprobar por asentimiento estas comparecencias y, en consecuencia, la Comisión acuerda solicitar las comparecencias que acaban de ser debatidas. Estas comparecencias tendrán lugar con posterioridad a la comparecencia ante esta Comisión sobre el mismo asunto del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, de conformidad con el acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de seis de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Por el señor Secretario, se dará lectura al noveno punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Noveno punto del Orden del Día: "Adopción de acuerdo de comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente de la Diputación de Palencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista para informar a la Comisión sobre: planteamientos de viabilidad sobre el Polígono Industrial de Venta de Baños y el Parque Valle del Cerrato que, en cumplimiento del acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis, habrá de tener lugar con posterioridad a la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre el tema objeto de la solicitud".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TE-RRÓN LÓPEZ): Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Simplemente por comentar que en los últimos días hemos conocido los Procuradores de estas Cortes, a través de los medios de comunicación, la existencia de evidentes discrepancias sobre un asunto de tanto interés para esta Comunidad Autónoma como es el Polígono Industrial de Venta de Baños y el Parque Valle del Cerrato. Estas discrepancias se han hecho públicas, ha habido un cruce de... -digámoslo así- de puntos de vista diferentes entre el Presidente de la Diputación de Palencia y el Consejero de Fomento. Nosotros entendemos que realmente es conveniente que las Cortes de Castilla y León, que han conocido de primera mano las posiciones de la Junta sobre esta materia, puedan conocer también la posición de otras instituciones muy vinculadas a los acuerdos que la Junta está adoptando en torno a las dos... a las dos instalaciones industriales a que hace referencia. Y, por lo tanto, solicitamos la comparecencia del Presidente de la Diputación de Palencia ante estas Cortes, lo cual, sin duda, pues no debe molestar a ningún Grupo Parlamentario, puesto que es evidente que el Presidente de la Diputación de Palencia, pues es un significado miembro del Grupo Popular y, por tanto, no va a decir en estas Cortes nada que pueda molestar al Grupo Popu-

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TE-RRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Granado. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Para explicación de voto... Después de la votación ¡claro!

Entonces, concluido el debate, procedemos a votar esta propuesta de solicitud. ¿Votos a favor? Entendemos entonces por asentimiento se puede aprobar esta comparecencia. Y, ¿algún Grupo desea intervenir en el turno

de explicación de voto? Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, gracias señor Presidente. Yo sí quería hacer algunas matizaciones que no interfieren para nada el sentido del voto. Así como antes se ha pedido la comparecencia de cargos que no representaban ninguna institución, en éste es un caso un poco especial porque, de alguna manera, el Presidente de la Diputación de Palencia pues ostenta, efectivamente, el cargo de Presidente de la propia Corporación. Indudablemente, pues hay aquí una doble, por una parte, comparecencia, por así decirlo, porque el Presidente de la Diputación de Palencia es responsable dentro de su organismo, concretamente de la Diputación provincial y allí también están representados los grupos políticos que, de alguna manera, pueden pedirle su comparecencia y su opinión.

Por otra parte, aun cuando está en el ámbito de la Región, el señor Mañueco, como representante de la Diputación de Palencia, tiene un marcado carácter provincial en su representación. No obstante, nosotros ya hemos dicho que no nos oponíamos, sino que consideramos positivo que comparezca en esta Comisión por varias razones; por tres concretamente. En primer lugar el propio interesado, vista esta... por así... polémica que ha surgido, ha manifestado su propio interés en comparecer, por tanto, ha sido invitado por la propia Comisión de Industria, por asentimiento y por unanimidad de todos sus miembros a que comparezca. Y, por otra parte, entendemos que es de interés el tema del Valle de Cerrato, no sólo en cuanto al ámbito provincial de Palencia se refiere, sino también en el tema... en el aspecto regional. Por tanto, pues entendemos positiva la comparecencia del Presidente de la Diputación de Palencia. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TE-RRÓN LÓPEZ): Gracias, señor don Porfirio. Concluido el debate, esta Comisión acuerda solicitar la comparecencia que acaba de ser debatida. Esta comparecencia tendrá lugar con posterioridad a la comparecencia ante esta Comisión sobre el mismo asunto del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, de conformidad con el acuerdo de la Mesa de Castilla y León, de seis de mayo de mil novecientos noventa y seis.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.)